

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/329032411>

Guía de antecedentes territoriales y culturales de los pueblos indígenas de Chile.

Book · November 2018

CITATION

1

READS

620

1 author:



Raul Jose Molina Otarola

Pontificia Universidad Católica de Chile

53 PUBLICATIONS 209 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



TURISMO Y PUEBLOS INDÍGENAS. ESTUDIO DE DISCURSOS, PRÁCTICAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN TRES TERRITORIOS DE CHILE. FONDECYT (1170236). Investigadora responsable Francisca de la Maza [View project](#)



Interculturalidad [View project](#)

GUIA DE ANTECEDENTES TERRITORIALES Y CULTURALES **DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHILE**





Créditos de la Obra

Texto Pueblos Indígenas: **Raúl Molina Otarola**
Texto Convenio OIT 169: **Equipo MOP**
Cartografía: **Pamela Carvajal e Iván Barría**
Diagramación y arte: **Paulina Veloso**
Inspección Fiscal MOP: **Gonzalo Lagos Morales**

Impresión: **ANDROS Impresores**

Agradecimientos a la Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT) por sus aportes, comentarios y sugerencias en la realización de esta obra.

Santiago de Chile
Enero de 2012

PRESENTACIÓN

Esta “**Guía de Antecedentes Territoriales y Culturales de los Pueblos Indígenas de Chile**” busca impulsar el desarrollo social y cultural de las comunidades originarias a través de la infra-estructura, mejorando su calidad de vida, lo que forma parte de uno de los ejes estratégicos del Ministerio de Obras Públicas.

Mediante los contenidos de esta Guía, se pretende dar un breve análisis de las consideraciones territoriales y culturales que se deben tomar en cuenta como herramienta de gestión para la planificación, diseño y construcción de infraestructura en tierras indígenas, y de este modo, ser una guía de apoyo para asegurar el reconocimiento de las particularidades y diferencias de los pueblos originarios.

Específicamente, se incorporan los antecedentes actualizados, generales y particulares que refieren a los nueve Pueblos Indígenas del País, acompañado de cartografía con información territorial que complementa la lectura y el estudio.

Conjuntamente, esta Guía aborda la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, vigente en Chile desde septiembre de 2009, en los aspectos referidos a la consulta y participación de los pueblos interesados.

Con el desafío de lograr que los servicios de infraestructura respondan a las demandas y necesidades específicas de todos los chilenos, incluidos nuestros pueblos originarios, según los lineamientos del Gobierno, ponemos a disposición de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas que se relacionen, directa o indirectamente, con los pueblos indígenas del país, esta guía elaborada por la Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección General de Obras Públicas, para su lectura, estudio, discusión y aplicación.

Fernando Prat Ponce
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PRESENTACIÓN

Es deber del Gobierno de Chile fortalecer la acción en su contribución al desarrollo integral de los pueblos originarios en los planos económicos, social y cultural. De este modo, toda iniciativa tendiente a sintonizar a los servicios del Gobierno, con la realidad que viven los pueblos originarios, constituyen importantes avances en rescatar y difundir el aporte que representan nuestros pueblos indígenas.

En este sentido, agradecemos en forma especial el compromiso asumido por el Ministerio de Obras Públicas, que ha puesto énfasis en aplicar un enfoque intercultural para el desarrollo de sus iniciativas y que desde su Dirección General de Obras Públicas, a través de la Secretaría Ejecutiva de Medioambiente y Territorio (SEMAT), han emanado directrices y acciones que permiten vislumbrar el diseño y aplicación de procedimientos con pertinencia indígena, reflejadas en las diversas áreas en que se proyecta este ministerio. Reafirmando la importancia de la participación efectiva de los pueblos indígenas en el desarrollo del país.

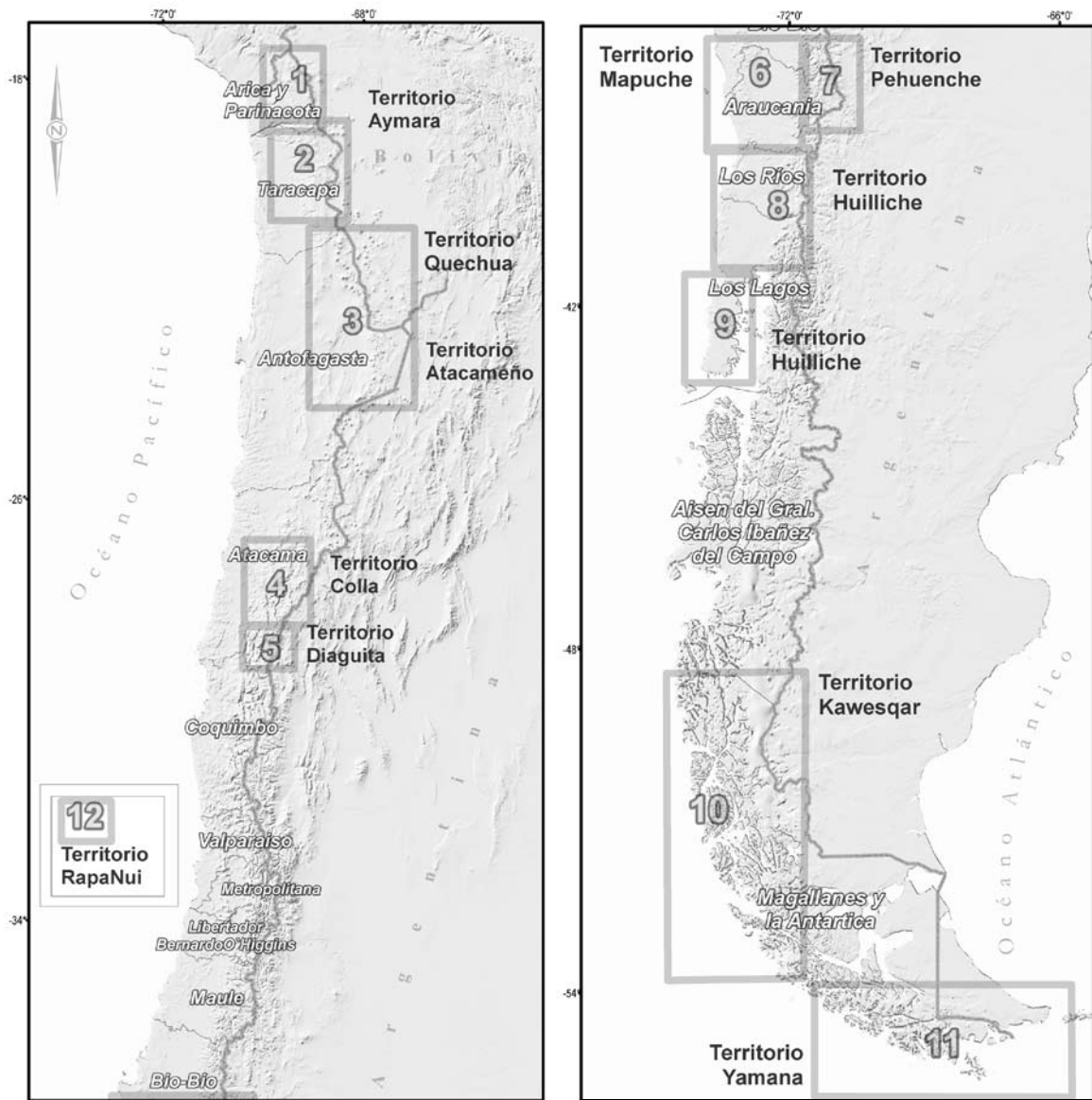
Al respecto, el reconocimiento y valoración de los pueblos originarios, debe establecerse teniendo como imperativo una mirada integral que responda a los anhelos de todos los integrantes de nuestros pueblos indígenas, revitalizando los distintos aspectos de su cultura y cosmovisión, temas que son considerados en la presente “Guía de Antecedentes Territoriales y Culturales de los Pueblos Indígenas del País”.

Matías Abogabir

Coordinador de Asuntos Indígenas del Gobierno de Chile



ÍNDICE DE MAPAS

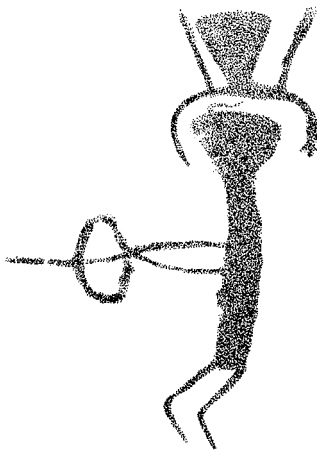


Fuentes de Información y datos cartográficos de los mapas de esta guía:

- Datos geodésicos y Cartográficos: Elipsoide y Datum WGS 84. Proyección Universal Transversal de Mercator (UTM). Huso 19 sur.
- Base Cartográfica: Cartografía regular (IGM). Datos MIDEPLAN, MOP y CONADI.
- Base Topográfica: Shuttle Radar Topography Mission (SRTM). USGS

ÍNDICE

9	introducción LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE
13	PUEBLOS INDÍGENAS
15	AYMARAS
21	ATACAMEÑOS
27	QUECHUAS
31	COLLAS
36	DIAGUITAS
41	RAPA NUI
46	MAPUCHES
56	KAWÉSQAR
59	YÁMANA O YAGÁN
65	RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES
72	BIBLIOTECA VIRTUAL Y BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA
contraportada	CD GUÍA DE ANTECEDENTES TERRITORIALES Y CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHILE
	Contenido:
	• Guía de Antecedentes Territoriales y Culturales de los Pueblos Indígenas de Chile en formato digital. • Mapas • Normativa sobre los pueblos indígenas en Chile. • Información de contacto Comunidades Indígenas del país.



Introducción **LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHILE**

En Chile la Ley Indígena 19.253 de 1993 reconoce la existencia de nueve pueblos indígenas; Aymaras, Quechuas, Atacameños, Collas y Diaguitas en el norte del país. Mapuches, Kawashqar o Alacalufe, y Yámana o Yágan en el Sur; y Rapa Nuí de la Isla de Pascua, en la Polinesia.

Otros pueblos indígenas, como el Aoniken de las pampas magallánicas, conocidos también como Tehuelche o Patagón, y los Onas o Selknam de Tierra del Fuego, no fueron reconocidos debido a su reciente extinción en el siglo XX, lo que ha reducido la diversidad étnica y la multiculturalidad del país.

Por ello, la Ley Indígena 19.253 en su Artículo 1º, señala respecto de la existencia de las nueve etnias: *“El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores”. Y agrega; “Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación”.*

Además, de este reconocimiento y protección, los Pueblos Indígenas se encuentran amparados por el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Estado de Chile el año 2008 y vigente desde el 15 de septiembre de 2009, el cual tiene como elemento central la Consulta y la Participación entre otros derechos.

La población indígena en Chile se ha contabilizado en el Censo de 2002 en 692.192 habitantes, lo que corresponde al 4,6% de la población nacional. Del total de población indígena nacional, la población mapuche es mayoritaria con una participación del 87,3%, seguida por aymaras (7%) y atacameños (3%). Las demás etnias, Quechuas, Collas, Rapa Nuí, Yámana y Kawésqar suman el 2,7% de la población indígena. En este censo no se consideró la población Diaguita, pues ella fue reconocida en el año 2006. De esta población indígena, una parte relevante vive en sus territorios ancestrales, y otro porcentaje en zonas urbanas.

Los Pueblos Indígenas se encuentran distribuidos territorialmente en el país, ocupando en el norte de Chile las tierras altiplánicas, quebradas, pampas y valles cordilleranos. En el sur del País, ocupan entre la Costa y la Cordillera de los Andes, y el bordemar de islas y archipiélagos. También, la Isla de Pascua o Rapa Nui, ubicada en el Océano Pacífico, es territorio indígena. Además, una parte de la población indígena habita zonas urbanas, ciudades y pueblos del país. (Véase Cuadro N°1).

En algunos de los territorios ocupados por Pueblos Indígenas -sean de alta densidad de población indígena, donde existen tierras indígenas, poseen homogeneidad ecológica, y existe dependencia de los recursos naturales para el equilibrio de esos territorios- se han constituido Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), de acuerdo al Artículo 26º de la Ley Indígena N° 19.253.

Estas ADI se definen como: "...espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades"¹. Hasta ahora, diez ADI se han constituido o están en proceso de constitución. Ellas abarcan la mayoría de los Pueblos Indígenas, con excepción de Colla, Diaguitas y Kawashqar; y en las regiones mapuches, las ADI se han formado sobre una parte de los territorios, no existiendo por el momento ADIs en la zona mapuche huilliche y lafquemche de las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos.



1 En las ADI tienen incidencia diversas normativas y leyes, entre estas: Constitución Política; Ley Orgánica General de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley sobre Gobierno y Administración Regional; Ley Organización Constitucional de Municipalidades; el Código Civil; Ley de Bases Generales del Medio Ambiente; Ley sobre sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas; Ley de Monumentos Nacionales; Ley de Bosques; y los tratados y acuerdos internacionales como la Convención para la protección de la flora, fauna y las bellezas escénicas de América, y la Agenda 21.

DISTRIBUCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS Y ÁREAS DE DESARROLLO INDÍGENA

PUEBLO INDÍGENA	REGION	PROVINCIA	COMUNAS	ADI
AYMARA	Arica- Parinacota	Arica Parinacota	Camarones Putre, General Lagos	Alto Andino Alto Andino
	Tarapacá	Iquique	Camiña, Colchane, Huara, Pica, Pozo Almonte	Jiwasá Oraje
QUECHUA	Tarapacá	Iquique	Pozo Almonte	Jiwasá Oraje
	Antofagasta	El Loa	Ollagüe, Calama.	Alto el Loa
ATACAMEÑO	Antofagasta	El Loa El Loa	Calama, San Pedro de Atacama	Alto el Loa Atacama La Grande
COLLA	Atacama	Copiapó	Copiapó, Tierra Amarilla	--
DIAGUITA	Atacama	Huasco	Alto del Carmen	--
RAPA NUI	Valparaíso	Valparaíso	Isla de Pascua	Te Pito o Te Henua
MAPUCHE (Pehuenche)	Blo Bio Mulchen	Bio Bio (Alto Bio Bio)	Alto Bio Bio, Santa Barbará,	Alto Bio Bio
MAPUCHE (Lafquemche)	Bio Bio	Arauco	Cañete, Contulmo, Los Álamos, Tirúa	Lleu Lleu
MAPUCHE	Araucanía	Malleco	Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén, Victoria.	Puel Nahuelbuta (Purén, Lumaco, Traiguén, Los Sauces)
		Cautín	Carahue, Cunco, Curarrehue, Freire, Galvarino, Gorbea, Lautaro, Loncoche, Melipeuco, Nueva Imperial, Padre de Las Casas, Perquenco, Pitrufulquen, Pucón, Pto. Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Tolten, Vilcún, Villarrica.	Puel Nahuelbuta (Galvarino y Chol Chol) Lago Budi (Pto.Saavedra y Teodoro Schmidt)
MAPUCHE (Huilliche)	Los Rios	Valdivia La Unión	Lanco, Mafil, Mariquina, Panguipulli, Valdivia Futrono, La Unión, Lago Ranco, Río Bueno	-- --
MAPUCHE (Huilliche)	Los Lagos	Osorno	Osorno, Puerto Octay, San Juan de La Costa, San Pablo, Río Negro, Purranque y Puyehue	--
		Chiloé	Ancud, Quemchi, Castro, Chonchi, Quellón, Dalcahue y Queilén	--
KAWÉSQAR	Magallanes	Ultima Esperanza	Pto. Natales	--
YÁMANA	Magallanes	Magallanes Antártica Chilena	Punta Arenas Puerto Williams	-- Cabo de Hornos (Trámite)

Fuente: CONADI

A continuación se presentan para cada uno de los nueve Pueblos Indígenas antecedentes para su comprensión histórica, cultural y territorial. Estos aspectos son necesarios de considerar en los planes, programas y proyectos de la inversión o desarrollo que implementa el Ministerio de Obras Públicas.

Para cada Pueblo Indígena se describe el panorama histórico-cultural; su ubicación específica en la geografía del país; el poblamiento y los poblados que constituyen sus asentamientos; sus tierras y los antecedentes históricos-ancestrales de las ocupaciones y de la constitución de la propiedad indígena; Las características generales del medioambiente; la ocupación territorial, con sus actividades económicas y formas de manejo comunitario; la cosmovisión y sus expresiones rituales, ceremoniales, simbólicas y materiales; el patrimonio indígena de cada pueblo y la descripción de algunas de sus principales expresiones materiales y simbólicas; y finalmente, se refiere la organización indígena representativa de cada uno de los Pueblos. Además, se acompaña de cartografía que representa los aspectos más relevantes que describen y caracterizan a cada Pueblo Indígena.



PUEBLOS INDÍGENAS



AYMARA

Los Aymara deben su nombre posiblemente a un étnonimo original, y son identificados en la actualidad por su lengua, su cultura andina y las tierras que habitan. Los aymaras y su lengua, habrían tenido su cuna en la zona del río Pampas, en Ayacucho, (Perú), extendiéndose a la zona altiplánica alrededor del siglo XVIII d.C., superponiéndose a la lengua Puqina y Uruquilla, habladas en la zona del Lago Titicaca y Charcas, (Bolivia). Debido a esta presencia, los aymaras señalan que su cultura estaría relacionada con los señoríos altiplánicos que surgieron en el 1200 d.C., después del ocaso del Imperio Tiwanaku.

A mediados del siglo XV, los señoríos altiplánicos -Collas, Lupacas, Pacajes, Carangas, Cara caras-, son dominados por los incas, bajo el imperio de Pachacútec, así su territorio pasó a formar parte del *Collasuyu*² del imperio incaico. Este territorio de los señoríos altiplánicos, incluía además los pisos ecológicos de la cuenca amazónica (*Manqha yunka*) y el mar Pacífico (*Ala yunka*), donde los aymaras establecían sus colonias para producir productos diferentes y complementarios, que el destacado investigador John Murra ha llamado “control vertical de un máximo de pisos ecológicos”.

En el siglo XVI, la dominación hispana transformó la organización andina tradicional, aplicando un sistema de encomiendas, -correspondiente al pago con trabajo o tributo en especies al conquistador-, y la política del Virrey Toledo, que entre 1575 y 1580, redujo a la población indígena a pueblos. Dicho modelo continuó utilizándose en las nuevas fundaciones del periodo colonial. Así, los aymaras quedaron reducidos a pueblos, en las cuencas medias y altas de los ríos, en las quebradas, y en las tierras altiplánicas de Arica, Parinacota y Tarapacá, mientras los españoles establecieron sus haciendas en los valles costeros de Arica y ocuparon algunos oasis de Tarapacá.

En los pueblos de Codpa, Tarapacá y Pica, los hispanos crearon una organización de *cacicazgos regionales* para que las autoridades aymaras se hicieran cargo de la recaudación del tributo, de la *mita* o turno de trabajo obligatorio, de la relación con el poder eclesial y los repartos forzados de mercaderías que hacían los corregidores, autoridad que representó a la Corona a nivel municipal. Las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII, incrementaron la carga tributaria a los indígenas, lo que sumado a condiciones locales de tributación, causaron la rebelión panandina liderada por Tupac Amaru en Perú y por Tupac Katari en el Alto Perú (Bolivia). Con la derrota del alzamiento, se reemplazan los cacicazgos regionales por los *cabildos indígenas* en cada pueblo, con la finalidad de fragmentar las decisiones a nivel de comunidades, lo que se mantiene hasta la actualidad. Sólo en Isluga y Cariquima, altiplano de Tarapacá, permanecieron hasta hace algunos años atrás, formas asociativas de varias comunidades dentro de un territorio, sin embargo esto ocurría sólo con fines ceremoniales.

² El Collasuyu, en lengua Quechua, territorio de los Collas altiplánicos, que dio origen al nombre de la parcialidad más austral del Imperio Incaico o Tawantisuyo. Se extendía desde el Cuzco al sur, hasta las riberas del río Maule en Chile, y desde las costas del Pacífico hasta Santiago del Estero, en Argentina.

Con el surgimiento de los Estados nacionales en el siglo XIX, se repartieron los territorios comunales aymaras, entre Perú y Bolivia, y al finalizar la Guerra del Pacífico, con la anexión de Tarapacá por Chile, la población aymara localizada al norte del río Loa y hasta Arica, fue objeto de una política de “chilenización”, pues eran vistos como una población extranjera.

Sin embargo, a pesar de los cambios ocurridos durante el periodo colonial y los siglos republicanos, los aymaras han logrado mantener la unidad cultural, en la mayor parte de su población, incluyendo a quienes debieron migrar desde sus pueblos a las ciudades.

La Ley Indígena 19.253 de 1993, reconoció a los aymaras como pueblo originario y permitió la formación de numerosas comunidades, que entre sus demandas culturales incluyen el reconocimiento y saneamiento de sus territorios patrimoniales con títulos coloniales y republicanos, estos últimos constituidos durante la época del Perú y durante el actual dominio chileno.

Ubicación

Las comunidades aymaras ocupan el altiplano desde Visviri por el norte hasta Laguna del Huasco por el sur, los ríos Lluta y Azapa de la precordillera, las quebradas de Vitor, Camarones, Tana o Camiña, Tarapacá y Guatacondo -algunas de las cuales llegan hasta el mar-, y los oasis de precordillera; Pica-Matilla, Mamiña, la pampa de Tamarugal y Quillagua, además de centros urbanos. Todos estos lugares pertenecen a las comunas de Camarones, General Lagos y Putre en la Región de Arica y Parinacota, y a las comunas de Camiña, Huara, Pica y Colchane en la Región de Tarapacá.

Poblados

Los poblados aymaras son numerosos, y están compuestos por un pueblo central, las tierras de cultivos y los campos de pastoreo, dislocándose en diversas zonas geográficas del altiplano, los valles y los oasis.

REGIÓN	COMUNA	PUEBLOS Y COMUNIDADES AYMARAS
Arica y Parinacota	Camarones	Cochiza, Sibitaya, Timar, Umirpa, Huancarane, Chitita, Illapata, Mulluri, Parcohaylla, Vila Vila, Villa Vista, Alto Cobija, Camarones, Codpa, Pachica, Esquiña
	Putre	Chucuruma, Paquita, Chuzmiza, Murmutani, Ticnamar, Zapahuira, Belén, Caquena, Chapiquiña, Chucuyo, Copaquilla, Caquena, Guallatire, Lupica, Parinacota, Cruzani, Putre, Quipaquipani, Saxamar, Copaquilla
	General Lagos	Guacollo, Pakagua, Alcérrecra, Ancolacane, Chislluma, Colpitas, Cosapilla, Visviri, Putani, Huailas, Chujlluta, Tacora
Tarapacá	Camiña	Nama, Chapiquilta, Quiasma, Camiña, Moquilla
	Huara	Mini Miñi, Aroma, Tarapacá, Pachica, Coscaya, Mocha, Guaviña, Sibaya, Chiapa, Chusmisa, Jaña
	Pozo Almonte	Mamiña y Macaya.
	Pica	Lirima, Cancosa, Guatacondo, Parca y Pica
	Colchane	Parajalla, Arabilla, Enquelga, Chapicollo, Carahuano, Mauque, Pisiga, Choque, Cotasaya, Escapiña, Sitani, Achauta, Ancovinto, Chijo, Huaitane, Villablanca, Chulluncane, Ancuaque, Quebe, Isluga, Cariquima, Colchane, Berenguela.

Fuente: CONADI

Población

La población que se reconoce Aymara de acuerdo al censo de 2002, alcanza a 48.511 personas (24.118 hombres y 24.313 mujeres). Un 84,4% se encuentra en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá; un 5.7% en la Región Metropolitana; un 5,3% en la Región de Antofagasta y un 4.6% en las demás regiones. Los aymaras representan al 7% de la población indígena del país.

Territorios Patrimoniales y Tierras

Muchas de las actuales propiedades aymaras fueron constituidas por Cédulas Reales, durante el periodo colonial, Títulos que incluían a los poblados y los territorios comunales. Durante el siglo XIX y bajo la administración peruana, los aymaras inscribieron en registros de propiedad las tierras ocupadas, las que fueron reconocidas en el Artículo 7 del Tratado de Ancón de 1883. Bajo dominio chileno, y hasta las primeras décadas del siglo XX, los aymaras procedieron a inscribir o reinscribir sus propiedades en el Conservador de Bienes Raíces de Tacna, Arica e Iquique. Además del altiplano, la propiedad aymara se extiende en los valles agrícolas de la Quebrada de Azapa, Camarones, Camiña, y Tarapacá y en los oasis de Mamiña, Pica y Guatacondo, Pampa del Tamarugal y Quillagua.

El Estado chileno en desconocimiento de esta realidad, creyó fiscales las tierras de los valles y del altiplano, pero el Ministerio de Bienes Nacionales en 1998 publicó el “*Plan de Saneamiento para Tierras Aymaras y Atacameñas de la I y II Región*”, resultando un total de 190 propiedades aymaras que ocupan una superficie de 1.400.000 hectáreas del altiplano de las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá³. De éstas propiedades, solo 30, son ocupaciones de tierras fiscales, y 160 son títulos de propiedad indígena.

En la comuna de General Lagos, las tierras aymaras representan el 95% de la superficie comunal y en Putre el 45%. En la comuna de Camarones, provincia de Arica, las tierras aymaras representan el 10% de superficie comunal. En la comuna de Colchane, el 70% de la superficie corresponde a tierras aymaras y en la comuna de Pica, las tierras aymaras representan el 10% de la superficie comunal.

PROPIEDAD / COMUNA	GENERAL LAGOS	PUTRE	COLCHANE	PICA	TOTAL
Aymara	39	80	38	3	160
Propiedad Individual	4	9	0	0	13
Propiedad Comunitaria	5	6	29	3	43
Com. Sucesorial (Títulos antiguos)	27	56	5	0	88
Propiedad Patrimonial	0	0	1	0	1
Fiscal	15	14	0	1	30
TOTAL	54	94	38	4	190

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales, 1996.

3 Por ejemplo, el Parque Nacional Lauca, la Reserva Nacional Las Vicuñas y el Monumento Natural Salar de Surire, con una superficie total de 311.906,7 hectáreas, se constituyeron sobre 59 propiedades Aymara y nueve ocupaciones aymaras de terrenos fiscales. La misma superposición de dominios presenta el Parque Nacional Volcán Isluga, en la comuna de Colchane.

Además del altiplano, la propiedad aymara se extiende en los valles agrícolas de la Quebrada de Azapa, Camarones, Camiña, y Tarapacá y en los oasis de Mamiña, Pica y Guatacondo, Pampa del Tamarugal y Quillagua.

Características Ambientales del Territorio

Las comunidades **aymaras** se ubican entre los 1.000 y los 4.000 m.s.n.m. En esta variación de la altura se advierten diversos tipos de climas dispuestos a modo de franjas longitudinales. En la costa destaca un clima desértico con nublados abundantes, luego por sobre los 1.000 metros de altura, en las zona de las pampas, se desarrolla el clima desértico normal, extremadamente árido y sin precipitaciones. Por sobre los 2.000 metros de altura, aparece la franja de clima desértico marginal de altura, con precipitaciones durante el verano o “invierno altiplánico o boliviano” que ocurren también por sobre los 3.500 metros, donde se desarrolla el clima de estepa de altura. El monto de las precipitaciones oscila en promedio, entre los 0,1 m.m. en la costa y los 350 m.m. anuales promedio, en la cordillera y altiplano.

El desarrollo de la vegetación a partir de los 2.000 metros de altura, es una franja preandina de cactáceas columnares, seguida a los 3.000 metros por el Tolar; estepa arbustiva subandina, que continúa con la vegetación de praderas halófitas esporádicas, bosque relicto templado de queñua (*Polylepis tomentella*), y en la zona altiplánica, sobre los 3.800 m.s.n.m. aparecen bofedales -vegetación semi acuática- y el pajonal o estepa andina. La Pampa del Tamarugal, es una formación boscosa alimentada por aguas subterráneas que provienen del altiplano.

La hidrografía está constituida por lagunas y lagos altiplánicos -Chungara, Parinacota, Huasco, Coposa y Michinchá-. Los ríos altiplánicos escurren hacia Bolivia -*Lauca, Caquena, Isluga, Cariquima y Cancosa*-, y los que bajan al mar son LLuta y Azapa. Algunos ríos endorreicos de corto trayecto escurren en el altiplano y en los valles altos de Arica. En las quebradas de Vitor, Camarones, Camina y Tarapacá, un sistema de vertientes alimenta los asentamientos aymaras en estos territorios.

Ocupación Territorial

El uso por los aymaras, de los territorios altiplánicos, de los valles y quebradas, y de los oasis, está constituido al centro por el Pueblo (*ayllu o Jatha*), rodeado de los terrenos de cultivos y de las estancias ganaderas con sus paskanas o refugios temporales, y corrales, a los que se accede por un sistema de caminos, huellas y senderos. En estos territorios existen aleros para refugio del ganado, los baños de animales y la cochas o estanques de agua. La agricultura de riego es practicada en sistema de eras, terrazas y canchones ya sea en las vegas o en los *fondos de quebradas*.



Cosmovisión

La *Pachamama* da origen a todo el *ayllu*, que es la comunidad familiar con un tronco común de parentesco, su tierra y a la naturaleza, otorgándole la fertilidad y la abundancia. Este mundo se organiza por los aymaras en tres niveles, *Araj* o *Alax pacha*, *Aka pacha* y *Manqha pacha*. El *Arajpacha*, es el mundo superior a los mortales, el espacio extra terrestre desde donde procede el control universal, la suerte, las bendiciones, los favores, la riqueza, la salud, la vida y la muerte. El *Manqhapacha*, es el mundo de abajo, donde habitan las fuerzas disruptivas y el caos, controladas por las fuerzas del *Arajpacha*. Y el *Akapacha*, es el mundo presente, el espacio vivido. En este ordenamiento, los cerros *Achachilas* o *Mallkus*, contienen los espíritus protectores y de los antepasados que dieron origen a la comunidad, y dominan con su presencia a la *Marka* o el poblado.

Los *achachillas* son entes masculinos o femeninos, tienen mucho poder y exigen respeto a los humanos y, en su debido momento, ofrendas, pues administran el clima, los vientos, las heladas, las granizadas, las lluvias y las nevadas. En Isluga, se identifican *Uywiris*, cerros pequeños ubicados en la estancia ganadera, a los que se les pide que provea y multiplique el ganado. Otros lugares sagrados son las *Pukaras*, que se ubican sobre cerros, ruinas o cementerios antiguos, que están dedicados a propiciar los cultivos agrícolas y la abundancia. El *Juturi* que es un agujero profundo en la tierra, con o sin agua, que se conecta con las profundidades del mundo, con el *Manqhapacha*, y es un agujero que nutre y es creador de vida. Aquí emerge el ganado, -llamas y alpacas-, y la música o *Wayño*.

El lugar donde el agua salta, salpica y produce música se denomina Sereno, allí se *challan* o bendicen y se cargan con atributos los instrumentos musicales, acto que se realiza generalmente en los periodos de *enfloramiento de los animales*, antes de la celebración de Carnavales. Tanto los *Uywiris* -cerros pequeños- como el Sereno y los *Juturí*, son “*lugares fuertes*”, que pueden ser benéficos o maléficos, requieren de veneración, respeto y ofrendas. Se suma a estos ritos y ceremonias, las celebraciones de los Santos Patrones de los Pueblos, que conviven con la cosmovisión indígena.

Patrimonio

El patrimonio cultural **Aymara** está constituido por aspectos inmateriales, entre los que se encuentran la lengua, la religiosidad andina y sus modos de expresión, el conocimiento de la naturaleza, y el calendario de fiestas y celebraciones a la Pachamama y a los Santos Patronos. El patrimonio cultural material se representa por medio de diversas expresiones, como los tejidos y la arquitectura tradicional de los poblados, -algunos coloniales-, de las iglesias y de los campos de cultivos, entre muchos otros.

Destaca el patrimonio arqueológico con el Camino del Inca (*Qhapaq ñam*), los tambos, los cementerios o gentilares, las *chullpas* -construcciones de piedras realizadas por los antiguos y usadas como depósitos de alimentos o sepulturas-, *pukaras* y lugares con arte rupestre -geoglifos, petroglifos y pictografías-, los cerros tutelares, y finalmente, el patrimonio natural, formado por los paisajes, especialmente los de los valles altos, oasis y del altiplano.

Organización Indígena

Las comunidades aymaras son organizaciones indígenas con personalidad jurídica, constituidas por la ley indígena N° 19.253. Se representan por una directiva que administra el territorio jurisdiccional demarcado. En algunas localidades existen directivas de Comunidades Sucesoriales, formada generalmente por los descendientes de los titulares de la inscripción de dominio de la propiedad indígena. Existe además, en la región de Arica-Parinacota el Área de Desarrollo Indígena Alto Andina que agrupa a las comunidades aymaras de la región. En la Región de Tarapacá, se estableció el Área de Desarrollo Indígena Jiwasa Oraje, -"Nuestra Hora"- en la que participan parte importante de las comunidades aymaras de la región.



Pastora Aymara junto a su ganado en una vega o bofedal del piso andino frente a los volcanes Pallachatas.

ATACAMEÑOS

Los Atacameños ocupan el Salar de Atacama y la cuenca alta del río Loa y su afluente, el río Salado. Muchos de sus miembros se autodenominan Likan-Antai, palabra Kunza o lengua de los atacameños, que significa “habitantes del territorio”. El etnónimo atacameño surge como gentilicio usado por los españoles para nombrar a los habitantes de Atacama, topónimo que según algunos lingüistas deriva de la palabra quechua “p’atacama”, que se traduce como “reunión de gente”, pero en lengua kunza no existe una traducción certera. Esto devela la complejidad de los lazos sociales de la Cultura Atacameña, la que tiene largos siglos de existencia.

Los primeros poblamientos se remontan aproximadamente a 9.000 años A.C. con cazadores trashumantes que ocupan oasis, vegas, quebradas y la puna. Hasta el año 2.000 a.C. existe un poblamiento de campamentos al aire libre de cazadores recolectores, periodo tras el cual se inicia la domesticación de ganado y los incipientes cultivos agrícolas. Entre los años 1.200 y 500 a.C., surgen los asentamientos agro pastoriles en los oasis del salar, las quebradas y los valles.

La cultura denominada “San Pedro”, germina con el asentamiento permanente y el desarrollo de la agricultura y la ganadería doméstica en los ayllus⁴. Su auge ocurre entre los años 100 y 900 d.C. cuando se consolida la vida sedentaria y existe una influencia de la altiplánica cultura Tiahuanaco⁵. Cuando ésta influencia desaparece, el territorio atacameño se delimita con la construcción de los pucarás o fortalezas, como los de Quito y Turi. Luego, entre 1.450 y 1.536 d.C., la cultura atacameña es dominada por los Incas, que imponen una nueva organizaron de la población y del territorio, expanden el culto solar y el uso de la lengua quechua.

Durante el periodo colonial, de 1540 a 1825, a los atacameños se les evangeliza en nuevas creencias religiosas, se produce un cambio de hábitos y costumbres, y se inicia la desaparición gradual de la lengua kunza. La fuerza de trabajo indígena se articula a la producción, el transporte y la arriería de productos pesqueros, agrícolas y pecuarios, llevados entre la costa, el altiplano y los valles circumpuneños orientales. Atacama y Chiu Chiu se constituyen en cabeceras administrativas de Atacama La Alta y Atacama La Baja. Durante el periodo que va entre fines del siglo XVII y todo el siglo XVIII, muchos atacameños son trasladados al Noroeste Argentino, a los valles de Tucumán, Salta y Catamarca y a las faenas mineras de la puna de Atacama.

Durante los siglos coloniales, no existe el reparto de tierras a los indígenas, sólo le exigen el pago del tributo, situación que se mantiene después de 1825, cuando Atacama y los atacameños, pasan a formar parte de la República de Bolivia, la que conserva el “tributo indígena” pagado al Estado por el uso de las

4 El ayllu es la organización andina expresada como núcleos comunitarios, que tiene su origen en la sociedad Inca, el que está formado por personas unidas por lazos familiares y religiosos y que tiene un territorio habitado, como ocurre en San Pedro de Atacama.
5 La cultura Tiahuanaco (1500 a.C. - 1200 d.C.) se desarrolló en el altiplano, en torno al Lago Titicaca. Floreció antes que la cultura Inca y llegó a ocupar casi todo el altiplano, además de la costa por el oeste y la selva del Chapare por el Este. En su expansión ejerció cierta influencia en San Pedro de Atacama, especialmente en el control de los diversos grupos étnicos y territoriales al norte de Atacama y en la zona de la Puna.

tierras. Después de 1879, la ocupación chilena de Atacama, libera a los atacameños del tributo, pero no se les reconoce la propiedad ancestral de las tierras. A su vez, la nueva frontera internacional en Atacama, entre Chile y Argentina, establecida en 1899, viene a alterar los vínculos históricos y consuetudinarios entre atacameños de los oasis, de la puna y los valles circumpuneños del Noroeste argentino.

Sin embargo, con el auge de la minería y las salitreras, y el incremento de la arriería, llegan al Salar de Atacama migraciones indígenas de la puna y de los valles circumpuneños de Jujuy, Salta y Catamarca, y también del altiplano de Lipéz, en Bolivia. Así se forman nuevos pueblos, como Camar, Talabre, Machuca y Río Grande, y se incrementa la población en los pueblos ya existentes. Esto demuestra la alta movilidad, vínculos y articulaciones de los atacameños más allá del Salar y de la cuenca alta del río Loa.

En las últimas décadas, los atacameños se organizan como pueblo Likan-Antaí, el nombre kunsu de sí mismos, e inician el proceso de reconfiguración étnica, lo que queda establecido en el reconocimiento legal de esta etnia, y de la demarcación de los territorios patrimoniales, en virtud de la Ley Indígena 19.253.

En las últimas décadas, los Atacameños se organizan como pueblo Likan-Antia e inician el proceso de reconfiguración étnica, lo que queda establecido en el reconocimiento legal de esta etnia, y de la demarcación de los territorios comunitarios, en virtud de la Ley Indígena 19.253.

Ubicación

Los Atacameños y sus comunidades, se localizan en la cuenca del Salar de Atacama y en el curso alto del río Loa, y su afluente, el río Salado, lugares correspondientes a las comunas de **Calama y San Pedro** de Atacama, ambas de la provincia del Loa, Región de Antofagasta.

COMUNA	COMUNIDADES INDÍGENA ATACAMEÑA
Calama	Conchi Viejo, Taira, Toconce, Caspana, Cupo, Ayquina, Lasana, Chiu Chiu
San Pedro de Atacama	Río Grande, Machuca, Catarpe, Quitor, San Pedro de Atacama, Coyo, Sequitor, Larache, Yaye, Solor, Toconao, Talabre, Camar, Sociare y Peine

Fuente: CONADI

Poblados

Las comunidades atacameñas se encuentran agrupadas en pequeños pueblos y en *ayllus*, esta última una antigua organización socioterritorial con poblamiento parcelario, en terrenos agrícolas y regados. Son *ayllus* las localidades de Taira en el Loa y Catarpe, Suchor, Bellavista, Guachar, Quitor, Tambillos, Cuchabrachi, Solcor, Yaye, Larache, Checar, Sequitor, Coyo, Tulor, Vilama, Cucuter, Poconche, Beter y Guatin, en San Pedro de Atacama. En casi todos los casos, estas comunidades, poseen asentamientos ganaderos en los campos de pastoreo aledaños.

Organizadas en pueblos, están las comunidades de Conchi Viejo, Toconce, Caspana, Cupo, Ayquina, Lasana, Chiu Chiu, Río Grande, Machuca, Toconao, Talabre, Camar, Sociare, Peine y el ayllu Conti Tuqui (Conde Duque) de San Pedro de Atacama.

Población

El censo de 2002, señala que pertenecen a la etnia Atacameña, un total de 21.015 personas, -10.852 hombres y 10.163 mujeres-, que representan al 3% de la población indígena del país. De esta población, un 34% vive fuera de la Región, y probablemente no están organizados en comunidades indígenas. Los atacameños en la Región de Antofagasta, incluyendo la población urbana y de poblados rurales, alcanza aproximadamente a 13.800 personas.

Territorios y Tierras

Los territorios patrimoniales del pueblo atacameño, se extienden desde la cuenca alta del río Loa, por el Norte, hasta el volcán Llullaillaco, por el Sur. En virtud de la Ley Indígena 19.253 de 1993, se demarcaron las posesiones territoriales de cada comunidad atacameña, resultando una superficie de 2.342.442,9 hectáreas. Estos territorios, incorporan formas de propiedad atacameña constituida antes y después de la demarcación territorial de 1998, que fue un proceso impulsado por la Ley Indígena 19.253, para que las comunidades señalaran los deslindes de sus ocupaciones territoriales. Estas demarcaciones incluyeron retazos de tierras ya tituladas y con posterioridad se otorgaron nuevas tierras dentro de las demarcaciones a cada comunidad⁶.

En las primeras décadas del siglo XX en Ayquina, Machuca, Río Grande y Peine se constituyó una propiedad comunitaria indígena. En la década de 1960, el Ministerio de Tierras y Colonización otorgó, en la mayoría de los ayllus de San Pedro de Atacama y en otros pueblos, numerosos Títulos Gratuitos de Dominio.

Con posterioridad a la demarcación territorial atacameña de 1988, el Fisco de Chile ha procedido a transferir las tierras fiscales ocupadas a las comunidades y ha regularizado antiguos títulos de dominio. En resumen, los atacameños dominan un territorio de 2,34 millones de hectáreas, de las cuales 276 mil hectáreas, son tierras que ya están inscritas a nombre de las comunidades o de familias atacameñas

TRANSFERENCIA Y SANEAMIENTO DE TIERRAS	SUPERFICIE Há.s.
Antiguos Títulos de Propiedad de Ayquina, Machuca, Río Grande y Peine	134.688,38
Títulos Gratuitos Min.Tierras y Colonización (S.P. de Atacama, y otros pueblos, 1965)	2.706,3
Tierras Fiscales en Uso Comunitario a Comunidades Atacameñas	139.223,68
Títulos Gratuitos Individuales recientes	37,2
Saneamiento de títulos individuales por MBN	3,8
TOTAL TIERRAS ATACAMEÑAS EN PROPIEDAD	276.659,36
TOTAL DEMARCACIÓN TERRITORIAL ATACAMEÑA	2.342.442,9

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales-Conadi.

6 Informe proyecto CONADI Oficina San Pedro “Delimitación de territorios comunitarios y patrimoniales indígenas de la Provincia del Loa y Patrones de Ocupación”, 1997-1998, ejecutado por Consultora Datura. Las demarcaciones territoriales para comunidades aimaras, atacameñas, quechuas y collas se efectuaron en virtud Ley Indígena N°19.253, en virtud del Título VIII, párrafo 2°, artículos 62 a 65, que contiene “ Disposiciones Particulares Complementarias para los Aimaras, Atacameños y demás Comunidades Indígenas del Norte del País” y de acuerdo al artículo transitorio N°3 de la misma ley.

Características Ambientales del Territorio

El territorio atacameño de la cuenca del Salar de Atacama y del Loa medio y alto, abarca los espacios de puna o altiplano por sobre los 3.800 m.s.n.m., los pie de monte, entre los 3.800 y 2.600 m.s.n.m., los oasis de la cuenca del salar y los fondos de valle o quebradas junto a los ríos, que se ubican entre los 2.500-2.600 m.s.n.m.

El clima predominante es el de Desierto Marginal de Altura, que se caracteriza por las precipitaciones que pueden llegar hasta 300 m.m. en las cumbres de altos volcanes, y a 14 m.m. promedio en las partes bajas. Estas precipitaciones generan una vegetación que cambia con la altura. Hasta los 2.700 m.s.n.m. no existe vegetación, sólo la de los oasis, con algarrobos y chañares. Sobre esta cota, comienza a aparecer una vegetación raleada o escaza, y a los 3.000 m.s.n.m. se define una formación de cactáceas y arbustos, *el Tolar*, que llega hasta los 3.850 m.s.n.m. Luego se desarrolla hasta los 4.200 m.s.n.m. los pastos de altura o *Pajonal*. Sobre este límite crece una vegetación de cojín, hasta los 4.500 m.s.n.m.

La hidrografía en el territorio atacameño está compuesta por aguadas, vegas y ríos, estos últimos nacen de vertientes a los pies de los volcanes o en las zonas bajas del pie de monte, cercanas al Salar. Los cursos hídricos más conocidos son el río Loa, que riega Caspana y Chiu Chiu, y los ríos Caspana y Toconce que riegan los pueblos homónimos. En la cuenca del Salar de Atacama, escurren varios ríos locales; San Pedro y Vilama que riegan los ayllus de San Pedro, y los ríos que riegan los pueblos de Toconao, Camar, Talabre, Socaire, Peine y Tilomonte.

Ocupación Territorial

Las comunidades atacameñas están localizadas en torno a grandes o pequeños ríos, y su territorio incluye fondos de valle o quebradas regadas, cuyas tierras se destinan a la agricultura en potreros y terrazas. Allí, junto a los cultivos, generalmente se localiza la vivienda principal. En el resto del territorio de la comunidad se practica la ganadería que aprovecha los pastos, las vegas y las vertientes. El pastoreo de los animales se efectúa en algunas comunidades bajo el sistema de invernadas y veranadas, y en otras comunidades el ganado se mantiene en los potreros.

En los territorios de cada comunidad existen sitios para la recolección de abonos y turbas para la agricultura, de leña, fibras vegetales y de hierbas medicinales y también para tinturas. También, se extraen materiales de construcción y minerales -sal, yeso, *sapolio*, ónix, liparita, loza, *pedra pome*, *pedra roja*, greda para cerámica y cosmética-. Se localizan allí los sitios arqueológicos -cementorios o abuelares, tambos, aldeas, pucarás, y el arte rupestre-, y los cerros tutelares -apus, mallku, o cerros machos y hembras-.

Cosmovisión

Los atacameños comparten una cosmovisión rica y compleja vinculada al mundo andino. Sus principales representaciones están en torno al pago a los cerros, a la Pachamama, y en los ritos a las aguas. Una parte de las antiguas divinidades fueron objeto del proceso de extirpación de idolatrías del siglo XVII, desapareciendo *Sotarcondi*, el dios de los atacameños, e ídolos locales como *Quma quma* en Chiu Chiu, *Sintalacna* en Caspana y *Socomba* en Ayquina.

Actualmente, cada comunidad posee cerros tutelares machos y hembras, a los que les hacen pagos para propiciar las lluvias y la reproducción del ganado y la fauna silvestre, solicitarles la fertilidad agrícola, la salud, la riqueza y los minerales. A ellos, se les hace el culto a las *Achachillas*, antepasados elevados a niveles míticos, que han adoptado la forma de cerros, volcanes, piedras u otros lugares prominentes. Los ritos y ceremonias continúan con el floreo de los animales y las fiestas en torno al agua; como la limpia de canales y los carnavales. Algunas de estas ceremonias están enlazadas con ritos cristianos como las fiestas patronales, especialmente la de San Santiago, pues a él se le pide la lluvia y se le presenta a los cerros, donde habita *Illapa*, el dios indígena del rayo y la lluvia.

Patrimonio

Los atacameños poseen y conservan un patrimonio cultural constituido por su cosmovisión, por los ritos y ceremonias a la Pachamama y en torno a su relación con la naturaleza, y por las fiestas patronales y las celebraciones de los Carnavales.

La recuperación de la lengua Kunza, presente en diccionarios y en la toponimia del paisaje, es un patrimonio en reconstrucción. El patrimonio material, está representado por cementerios o “gentilares”, sitios de arte rupestre -como Taira, Tulán, Quebrada de Jere, Yervas Buenas o Matancillas-, los tambos Incas -de Catarpe, Peine Viejo y Turi-, las antiguas aldeas atacameñas -como Tulo-, y los pucarás atacameños de Quitur y Turi. Se suman a estos, los poblados atacameños y las iglesias coloniales. El patrimonio natural está representado por la Reserva Nacional Los Flamencos, siendo destacable que casi la totalidad de los sitios turísticos o de imponentes paisajes como El Tatío, Valle de la Luna o las lagunas Miscanti y Meñiques, están administrados por comunidades atacameñas.

Organización Indígena

Las Comunidades Atacameñas, son organizaciones indígenas con personalidad jurídica, constituidas por la ley indígena N° 19.253. Se representan por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Consejeros, encargados de demandar o administrar el territorio jurisdiccional. Las comunidades forman a su vez el Consejo de Pueblos Atacameños, órgano que sirve para resolver temas que afectan al pueblo atacameño. Téngase presente que la organización tradicional e histórica, está representada por las Juntas de Vigilancia de los ríos o la organización de regantes, las que administran la distribución de las aguas y el riego, vital elemento en estos territorios de desierto. Además, todas las comunidades Atacameñas están representadas en las directivas de las Áreas de Desarrollo Indígena de Alto Loa y Atacama La Alta.



Caspana, callejuelas y arquitectura
de un poblado atacameño



Socaire, Pueblo al sur del Salar de Atacama,
se aperecian en primer plano las terrazas de
cultivo y en el pie de monte el pajonal. Atrás
los volcanes “dadores de agua”.



Lasana y su pucara. Campos de cultivo
a orillas del río Loa.



QUECHUAS

Los Quechuas se definen como etnia a partir de su lengua. Sus comunidades se localizan en la zona de Ollagüe y en el río San Pedro, un afluente del río Loa. Esta región posee relaciones históricas con el Salar de Uyuni, en la región de Lípez, Bolivia, y articulaciones económicas con la cuenca del río Loa y la costa Pacífica. Además, se han constituido comunidades quechuas en el oasis de Mamiña, y los pueblos de Quipisca y Miñi Miñe, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

El poblamiento arqueológico en Ollagüe y el Alto Loa se inicia aproximadamente hace 8.000 A.C. con la presencia de cazadores recolectores que usan y aprovechan los recursos de las quebradas y salares. La vida agro pastoril en Ollagüe se consolida hacia los años 900 al 1.380 d.C. Esta zona se constituyó tempranamente en un eje de interacción y articulación del altiplano con los valles circumpuneños, los salares y la costa, debido al tráfico de recursos.

A la llegada de los españoles al área de Lípez, que incluye la cuenca de Ollagüe, coexistía población de lengua Aymara, Kunza o Atacameña y Kakan o Diaguita, con la lengua quechua, esta última introducida por el Inca (1.450 y 1.536 d.C). A fines del siglo XVI, la aplicación de las Ordenanzas del Virrey Toledo crea los “pueblos de indios” de Amincha y Alota, poblados cercanos al recientemente creado pueblo de Ollagüe. La región durante el periodo colonial, se articula a las rutas del pescado seco y de la arriería de productos manufacturados y ganaderos hacia las minas de plata de Potosí.

La zona de Ollagüe y del río San Pedro, formaron parte de la República de Bolivia hasta 1879, cuando pasan a formar parte de Chile. Enseguida, la explotación de las azufreras, en los volcanes Aucanquilcha y Ollagüe, y la explotación del bórax en los salares, fue potenciada por la construcción del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia en 1888. Estas actividades atrajeron nuevos contingentes de población quechua boliviana, sumándose a la población local que habitaba los antiguos asentamientos de Cosca, Amincha y Alota. En la cuenca del río San Pedro, las migraciones quechuas llegaron a la zona azufrera de Linzor, y otras familias se asentaron junto a la laguna de San Pedro donde se formó el pueblo “Ojos de San Pedro”, poblado dedicado al pastoreo y a la explotación de la llareta, una especie vegetal de cojín y resinosa, utilizada como combustible en los poblados y las minas.

Las economías quechuas combinaron la actividad silvoganadera, con el trabajo asalariado en las azufreras o borateras. Pero, en las décadas de 1950 y 1960, se termina la explotación de la llareta, con la que se abastecía de recursos energéticos a la población de Chuquicamata y Calama, mientras que las azufreras Aucanquilcha y Santa Rosa, cierran en 1992. En el río San Pedro, las familias deben abandonar el pueblo y los campos de pastoreo, cuando se extraen y desecan las aguas de la laguna Ojos de San Pedro, y los ríos afluentes, se entuban para llevar las aguas a Chuquicamata. Algunas familias quechuas se refugian en la Estación del Ferrocarril y otras migran a Calama. Las familias quechuas de Ollagüe y del río San Pedro, se constituyen en comunidades indígenas de acuerdo a la Ley Indígena 19.253, para preservar su cultura y solicitar se les reconozcan sus antiguos dominios territoriales.

Ubicación

Existen dos comunidades Quechuas en la provincia del Loa, Región de Antofagasta: La Comunidad Quechua de Ollagüe que ocupa las cuencas de los Salares de Carcote y Ascotán, con sus vegas, aguadas y campos de pastoreo asociados, en la comuna de Ollagüe. Y la Comunidad Quechua Estación San Pedro, que ocupó la cuenca del río San Pedro o Incaliri, afluente del río Loa en la comuna de Calama, lugar que debieron abandonar debido a la extracción de las aguas para la minería.

También, se debe considerar la constitución de Comunidades Indígenas Quechuas, en las localidades de Mamiña, Quipisca y Miñi Miñe, en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

Poblados

En la Comunidad Quechua de Ollagüe -referida a la comuna- su población se agrupa en los pueblos de Cosca y Ollagüe, y se distribuyen en sus asentamientos ganaderos en Chela, El Chaco, Quebrada del Inca, Amincha y Puquios. Además, algunas personas o familias quechuas habitan los campamentos mineros de Ascotán y Cebollar.

En el caso de la Comunidad Quechua de Estación San Pedro, algunas personas ocupan eventualmente el poblado del mismo nombre. En ambas comunidades, una parte de las familias están radicadas en la ciudad de Calama.

En el caso de las Comunidades Quechuas de Tarapacá, estas se constituyen en poblados centrales del mismo nombre; Mamiña, Quipisca y Miñi Miñe, dedicados preferentemente a la agricultura en las quebradas.

Población

La población que se reconoce como perteneciente a la etnia Quechua de acuerdo al censo de 2002, alcanza a 6.175 personas, (3.037 hombres y 3.138 mujeres). Un 33,4% de esta población se encuentra en la Región de Antofagasta, donde están dos de sus comunidades, pero un 26,1% dice estar en la Región Metropolitana, un 17,1% en la Región de Tarapacá (Incluye la actual Región de Arica y Parinacota), y un 22,8% en el resto de las regiones. La población Quechua representa al 0,9 % de la población indígena del país.

Territorios Patrimoniales y Tierras

del Loa en el año 1998, participaron del proceso de reconocimiento territorial impulsado en virtud de la Ley Indígena 19.253, resultando una superficie total de 446.367,4 hectáreas ocupadas. La Comunidad Quechua de Ollagüe, demarcó una superficie de 312.088,9 hectáreas, y la Comunidad Quechua Estación San Pedro, 134.278,5 hectáreas.

El Fisco de Chile ha transferido en propiedad a la Comunidad Quechua de Ollagüe, una superficie de 14.384,19 hectáreas (4.4% de los territorios comunitarios), correspondiente a campos de pastoreos, un arenal, algunas vegas y las tierras que contienen al poblado de Puquios. A la Comunidad Estación San Pedro, aún no se han otorgado títulos de propiedad.

Características Ambientales del Territorio

La Comunidad Quechua de Ollagüe ocupa una altiplanicie formada por las cuenca de los salares de Carcote y Ascotán, cuya altura basal promedio es de 3.600 m.s.n.m., lo que la sitúa en un extenso piso ecológico de formación herbácea y arbustiva denominado el *Tolar* -entre 3.000 y 3.850 m.s.n.m.-, combinado con el *pajonal* de los pie de monte -entre 3.850 a los 4.200 m.s.n.m.-, y sobre este límite una vegetación de cojín (llareta) se desarrolla hasta los 4.500 m.s.n.m.

El clima corresponde al Desierto Marginal de Altura, con temperaturas extremas de 25°C y -23°C. Los altos volcanes por sobre los 5.500 m.s.n.m. -Alconcha, Ollagüe, Aucanquilcha- reciben la mayor parte de las precipitaciones del *invierno altiplánico* que ocurren durante los meses de verano.

La hidrografía resultante, corresponde a vertientes y aguadas en Ollagüe, que se distribuyen dentro de las cuencas cerradas de los salares Carcote y Ascotán. La cuenca del río San Pedro posee el mismo clima que el descrito para Ollagüe, y recibe las mayores precipitaciones en las alturas de los volcanes San Pedro y San Pablo, Paniri, Incaliri y Linzor. Su hidrografía está compuesta por los ríos Incaliri, Siloli y Cabana, que se infiltran y formaban la laguna Ojos de San Pedro, que daba nacimiento al río San Pedro. Este sistema esta intervenido, sus caudales han sido entubados, llevados a Chuquicamata, por lo que no existen aguas corrientes en esta cuenca.

Ocupación Territorial

La ocupación territorial de la Comunidad Quechua de Ollagüe está basada en la ganadería y en la agricultura, así como en la recolección. Los espacios de ocupación agrícola se localizan en las quebradas de Puquios, Cohasa, Del Inca, Caichape y Amincha, donde se localizan cultivos de papa y alfalfa, en canchones y terrazas, aprovechando los microclimas.

Los campos de pastoreo para la actividad ganadera, son Cosca y Puquios, incluyendo además los faldeos de los cerros y volcanes de Aucanquilcha y Santa Rosa, donde se localizan las estancias. En esta misma área se encuentran las zonas de recolección de leña y vegetales para diversos usos. La Comunidad Quechua Estación San Pedro, en la cuenca del río San Pedro y sus afluentes, no realiza actividad ganadera ni agrícola, debido a la falta de aguas corrientes, allí quedaron en desuso numerosas estancias, casas y campos de cultivos.

Las comunidades quechuas de la Región de Tarapacá, se caracterizan por el desarrollo de la agricultura en los fondos de quebradas de la precordillera, como Quipisca y Miñi Miñe y de oasis en Mamiña.

Cosmovisión

La cosmovisión de los Quechuas forma parte de los ritos y celebraciones del mundo andino. El pago a los cerros Mallkus, donde habitan los espíritus de los ancestros y la naturaleza, y el pago a la Pachamama, la madre tierra, deidad de todo lo que permite la vida, son ritos efectuados por la comunidad para pedir por la multiplicación del ganado, la salud, la riqueza y el bienestar.

El calendario festivo cristiano-quechua, celebra la Fiesta de los Todos Los Santos, los días 1, 2 y 3 de noviembre, iniciándose por el Día de los Difuntos. La Comunidad de Ollagüe celebra en el poblado de Cosca a la Virgen de Andacollo y en Estación a San Pedro, al patrono San Antonio de Padua. Ambas comunidades hacen carnavales andinos, antes de la cuaresma.

Patrimonio

El patrimonio cultural Quechua está constituido por aspectos inmateriales, como la lengua quechua -hablada en muy pocas zonas del norte de Chile-, la religiosidad andina y sus modos de expresión, y el conocimiento de la naturaleza.

El patrimonio cultural material se representa por medio de diversas expresiones, como los tejidos, la arquitectura tradicional de los poblados, de las iglesias, y de los campos de cultivos, entre muchos otros. Destaca en el patrimonio arqueológico, el santuario incaico del Volcán Aucanquilcha, así, como los restos de las instalaciones históricas de las azufreras, las antiguas minas, y los cementerios de Cosca.

Organización Indígena

Las Comunidades Quechuas, son organizaciones indígenas con personalidad jurídica, constituidas por la ley indígena N° 19.253. Se representan por una directiva que administra el territorio jurisdiccional demarcado, y participan de las directivas del Área de Desarrollo Indígena del Alto Loa. Además, existen organizaciones locales, como la Junta de Vecinos de Ollagüe, dependiente de la Ilustre Municipalidad.

Las Comunidades Quechuas de Tarapacá han formado iguales directivas en virtud de la Ley Indígena 19.253, en cada uno de sus pueblos; Mamiña, Quipisca y Miñi Miñe. Alguno de sus dirigentes viven en zonas urbanas.



| Volcán Ollagüe, cerro Mallku.



| Fiesta de carnaval en la comunidad quechua de Ollagüe.

COLLAS

Los Collas actualmente ocupan parte del desierto de Atacama, algunas quebradas de la precordillera y el borde de la puna de las provincias de Copiapó y Chañaral, aunque algunos de sus miembros viven en pueblos y ciudades. El nombre Colla, corresponde a una generalización utilizada desde el siglo XIX para denominar a los indígenas que habitan la Puna de Atacama, en el actual Noroeste argentino. Posiblemente, este nombre tuvo su origen en la zona altiplánica del lago Titicaca, extendiéndose al sur; a los indígenas del altiplano puneño de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca. De allí, que en Chile a las familias que proceden de la Puna de Atacama y de los valles circumpuneños, se les denomina collas.

La Puna de Atacama en el periodo colonial, especialmente en el siglo XVIII, estuvo estrechamente articulada al desierto de Atacama, a los valles circumpuneños del Noroeste argentino y posiblemente al Valle de Copiapó. Entre estos espacios existió una activa relación entre la población atacameña, diaguita y aquella proveniente de otras zonas andinas. Estos vínculos multiétnicos tradicionales o estimulados por el traslado de población indígena realizada por las autoridades coloniales, dará origen en el siglo XIX a la etnia Colla.

Algunas familias y personas collas de la Puna y los Valles Circumpuneños (Fiambala y Santa María), a fines del siglo XIX y principios del Siglo XX, migran a las cordilleras y quebradas del desierto de Atacama, donde establecen contactos con algunas familias de pastores sobrevivientes del antiguo Pueblo de Indios de San Fernando de Copiapó. Articulan sus economías al abastecimiento de los centros mineros, oficinas salitreras y pequeños poblados, llevando sus productos ganaderos y textiles. Su economía se complementó inicialmente con la caza de guanacos, vicuñas y chinchillas, con la recolección de leña, la confección de carbón, la actividad pirquinera y la arriería.

La ocupación geográfica de los collas, abarcó los Salares de Pedernales y Maricunga, las quebradas de precordillera y parte del desierto de Atacama. Extendieron sus posesiones desde la Quebrada Juncal y La Encantada por el norte, hasta la cuenca alta del río Jorquera, por el Sur. En esta zona aprovecharon los campos de pastoreo, vegas y aguadas, por medio de un sistema de transhumancia basada en la movilidad entre invernadas y veranadas, localizadas a alturas distintas y que forman pisos ecológicos diferentes.

Actualmente, los collas conservan el uso ganadero de gran parte de estos territorios, a pesar de los cambios ambientales, -sequías y disminución de pastos-, de la prohibición de la caza, de las restricciones a la confección de carbón, de la casi extinción de los intercambios transandinos, y de los procesos de asalarización y migración que reducen la población que habitan las cordilleras.

Los collas han constituido comunidades indígenas en virtud de la Ley Indígena 19.253, con el fin de conservar sus actividades tradicionales y demandar las tierras ocupadas. Las primeras comunidades collas constituidas en 1995, fueron las de Río Jorquera y sus afluentes, Quebrada de Paipote, y Diego de Almagro (Potrerillos). Posteriormente, se formaron las comunidades collas de Pastos Largos, Sinchi Waira, Pai' Ote y otra constituida en Portal del Inca, las que comparten los mismos territorios de transhumancia.

Ubicación

Los collas y sus comunidades, se localizan en tres zonas: La cuenca del río Jorquera y sus afluentes, más la Quebrada de Carrizalillo y Lomas Bayas. Las Quebradas de Paipote, San Miguel y San Andrés, más la cuenca del río Patón y parte de la Laguna Santa Rosa. Y la zona de Potrerillos, donde ocupan la Quebrada Jardín y las aguadas cercanas, la Quebrada de Doña Inés y el Salar de Pedernales. Estos lugares pertenecen a las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó y Chañaral, provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama.

Poblados

Los collas poseen un sistema de poblamiento disperso, que ocupa las aguadas y vegas de los fondos de valles y quebradas. El poblamiento más permanente, se localiza a lo largo del río Jorquera y parte del río Figueroa. En La Quebrada de Paipote, se asientan entre sector La Puerta y Vega de Tapia, y en Potrerillos, en la Quebrada del Agua Dulce, las Aguadas San Juan y Castilla y la Quebrada de Doña Inés Chica. El resto del territorio se ocupa en el pastoreo estacional, a través del asentamiento de *majadas* o puestos ganaderos.

Población

El censo de 2002 señala que a la etnia Colla pertenecen **3.198** personas, -1.687 hombres y 1.511 mujeres-, que representan al 0,5% de la población indígena del país. De esta población un 43,7% vive fuera de la Región de Atacama, y no se encontraría organizada en comunidades indígenas. Esto permite calcular, que las comunidades collas representarían una población aproximada de 1.800 personas.

Territorios Patrimoniales y Tierras

Las primeras comunidades collas constituidas, realizaron entre los años 1996 y 1997 una demarcación de sus territorios, resultando en Río Jorquera una superficie de 451.957,61 hectáreas, con 223 vegas, 171 aguadas y varios campos de pastoreo. En la Quebrada Paipote el territorio demarcado alcanzó a 289.941,04 hectáreas, con 75 vegas, 38 aguadas y varios campos de pastoreo. En Potrerillos, debido a la existencia de propiedades de Codelco-División El Salvador, la superficie territorial de la comunidad se sobre pone a las propiedades mineras⁷.

El Fisco de Chile ha reconocido a las comunidades collas un total de 8.622,85 hectáreas, correspondientes a fondos de valles y quebradas, superficies que fueron transferidas a la Comunidad Colla de Río Jorquera y sus afluentes⁸ (5.707,24 hás); a la Comunidad Colla de Paipote y Pastos Grandes, (1.978,65 hás) y una porción individual entregada a la Comunidad Colla de Pastos Grandes (100,99 hás). Se debe tener presente que las comunidades de la Quebrada de Paipote, sus invernadas corresponden a tierras particulares de propiedad de la Sucesión Cousiño. En el caso de la Comunidad Colla de Potrerillos 936,96 hás. Dichas tierras fueron transferidas en virtud del acuerdo CONADI-Ministerio de Bienes Nacionales de 1994, para implementación del artículo 19 de la Ley Indígena 19.253. Estas transferencias se encuentran protegidas e inscritas en el Registro de Tierras Indígenas.



Características Ambientales del Territorio

El territorio de las comunidades collas incluye parte del **desierto de Atacama**, las quebradas de la precordillera y el borde de los salares de Pedernales y Maricunga, más la cuenca alta del río Jorquera y sus afluentes, los ríos Figueroa y Turbio.

El clima de este territorio es denominado desierto frío de montaña, en las partes altas, y desierto marginal, en las partes bajas, con importante rasgos de aridez debido a la escasez de precipitaciones de invierno y a los frecuentes periodos de sequía. Eventualmente, ocurren tormentas de verano en la cordillera asociadas al invierno boliviano. Esta distribución de precipitaciones hace que la vegetación se localice discretamente en los fondos de quebradas y valles.

Entre los 3.000 y 3.500 m.s.n.m. se desarrolla la formación vegetal del Tolar y entre los 3.600 a los 4.300 m.s.n.m. aparece la formación vegetal del Pajonal. La hidrografía está representada por el escurrimiento del río Jorquera y sus afluentes, y por el endorreico río de la Sal, y por las numerosas aguadas y vegas aisladas. Pastos y aguas, favorecen la presencia de guanacos y zorros bajo los 3.500 m.s.n.m. y sobre éste ocurre el hábitat de vicuñas en la puna de Copiapó.

Ocupación Territorial

La economía colla está dominada por la ganadería, la que ordena el uso y la movilidad en el territorio a lo largo del año. Además, la agricultura, principalmente de alfalfa, se desarrolla en Río Jorquera y en algunas vegas de la Quebrada de Paipote. La crianza de ganado caprino, mular, caballar y escasas ovejas, requiere de un desplazamiento en busca de pastos, trasladándose entre pisos ecológicos denominados *invernada* (2.000 y 2.800 m.s.n.m.) y *veranada* (3.000 y 4.200 m.s.n.m.). Estos pisos ecológicos, son unidos por medio de la transhumancia, que aprovecha las aguadas, la vegetación de las vegas y de los campos de pastoreo, que se localizan en fondos de quebradas, cajas de ríos, laderas, mesetas y altiplanicies. Ambos componentes, pastos y aguas, constituyen la base que diseña el circuito transhumante de las familias collas.

La movilidad entre pisos ecológicos de invernada y veranada, ocurre en noviembre, cuando se sube con animales y entre abril y mayo cuando se baja. Además, la vegetación de los cerros sirve en el abastecimiento de leña para uso domiciliario. Como se ha reseñado el asentamiento colla es disperso, pero en la invernada las viviendas más permanentes están construidas de barro, piedras y zinc y en zonas desérticas de piedras y latón, mientras que en la veranada, está el ruco, la majada o puesto ganadero, construido de piedra pircada, ramas y con un techo ligero cubierto de vegetales, plásticos o lona.

Cosmovisión

Los collas comprenden el mundo a través de creencias religiosas de Santos Patrones y los ritos a la Madre Santa Tierra o Pachamama. A esta se le efectuaban los pagos y ritos, como la *vilancha*, consistente en el sacrificio de animales, el floreo del ganado y otras fiestas religiosas o sociales. También se realizaban, aunque casi siempre en la privacidad del asentamiento, diversas fiestas y ritos a la Pachamama. Actualmente existe la ofrenda a la apacheta, una acumulación de piedras que sirve para ofrendar y pedir a la tierra. En los relatos de acontecimientos, conviven mitos y creencias de origen andino y otras aportadas por tradiciones del Norte Chico de Chile.

7 Se trata de los predios “Vegas Quemadas” y “El Encanche”, inscritos a f. 3 vta. N° 5 y f. 4, N° 6, R. P. del C. B. R. de Chañaral de 1970, y de la Servidumbre Minera de 1.810 hectáreas, otorgada por Decreto Supremo No. 1284, del Ministerio de Tierras y Colonización, de fecha 23 de Octubre de 8 1957, todas de propiedad de CODELCO— CHILE División El Salvador.
Ver Proyecto CONADI, Subdirección Nacional Norte, “Identificación, estudio y materialización del traspaso de inmuebles fiscales a organizaciones Collas de la III región” de 1996. Ejecutado por Grupo de Investigación TEPU.

Patrimonio

Los collas poseen un rico patrimonio inmaterial representado por las numerosas historias y recuerdos de la vida en esta parte del desierto. Tienen un conocimiento de la naturaleza y de la geografía de estos territorios mayormente desconocidos. En estos espacios existen numerosos sitios arqueológicos, la mayoría no estudiados, y muchos *huaqueados* o destruidos.

El territorio Colla contiene importantes paneles de arte rupestre, como en Finca Chañaral, y varias tambe-rías, aunque no se ha estudiado su pertenencia cultural prehispánica. La presencia Inca es de importancia, pues el Camino del Inca o *Qhapaq Ñan* delimita el espacio posible de habitar en el desierto de Atacama y cruza una porción del territorio de los collas.

Hasta hace unas décadas, las familias collas ocupaban los tambos de Cachiyuyito y del Carrizo como parte del circuito de transhumancia, y en el río Jorquera, utilizan como vivienda y corral el Tambo Vega Colorada, y en ocasiones el tambo de la Laguna Santa Rosa. A ello, se debe sumar la existencia de varios parajes prístinos de relevancia natural y paisajística, como los salares y quebradas del desierto.

Organización Indígena

Además, de la organización familiar, la organización formal y representativa de los collas es la Comunidad Indígena, constituida en virtud de la Ley Indígena 19.253, la que posee Personalidad Jurídica y está formada por una directiva a cargo de un Presidente, y toma los acuerdos por asamblea, para entre otras tareas administrar el territorio demarcado. El siguiente cuadro muestra a las comunidades collas.

COMUNIDAD COLLA DE (LA)	UBICACIÓN COMUNA	AÑO
Río Jorquera y sus Afluentes	Tierra Amarilla (Río Jorquera)	1996
Comuna de Diego de Almagro (Potrerillos)	Diego de Almagro	1966
Comuna de Copiapó (Paipote)	Copiapó (Paipote)	1996
Pastos Grandes	Copiapó (Paipote)	1998
Sinchi Wayra	Copiapó (Paipote)	1998
Wayra Manta Tujsi	Tierra Amarilla (Lomas Bayas)	2001
Pacha Churicai	Tierra Amarilla (Los Loros)	2001
Pai -Ote	Copiapó (Paipote, San Andrés, San Miguel)	2002
Serranía Poblete	Copiapó (Serranía Poblete)	s/i
Geoxcultuxial	Diego de Almagro (Portal del Inca)	s/i
El Torín	Tierra Amarilla (El Torín)	s/i
Total 11		

Fuente: Conadi, Oficina Copiapó 2009.

Caja challera o tambor vidalero.



Aguada Castilla, asentamiento colla de invernada. Entre Potrerillos y El Salvador.



Barros Negros: vegas, tambería y puesto de pastoreo colla. Cordillera de Chañaral o Puna de Copiapo.

DIAGUITAS

El nombre **Diaguita** podría derivar del Quechua o Aymara y su traducción correspondería a “serrano”, aunque también podría ser una palabra de la extinta lengua kakan de los Diaguitas. El único diccionario Kakan fue confeccionado por el Misionero Bárzana en los valles Calchaqués de Argentina, pero el documento permanece extraviado desde el siglo XVI.

Los Diaguitas habitaron ambos costados de la Cordillera de los Andes. En Chile, antes de la llegada de los españoles ocuparon los valles del Norte Chico -Copiapó, Huasco, Elqui, Limari-Choapa-, y su cultura ha sido estudiada por la arqueología. Para el periodo colonial se reconoce la presencia de los “diaguitas históricos” en algunos de estos valles, especialmente en el Valle de Elqui. Sin embargo, es en el Valle del Huasco, específicamente en el río Tránsito, donde resurge el proceso de etnificación diaguita, cuya presencia determina el reconocimiento de los Diaguitas en el año 2006, cuando se modifica la Ley Indígena N° 19.253, que los incorpora como parte de los pueblos originarios de Chile.

Aunque los españoles denominaron genéricamente “indios” a los habitantes de los valles de Copiapó, Huasco y Elqui, algunos documentos coloniales identifican a estos indígenas con el etnónimo diaguita. Estos aparecen nombrados en 1549 en el asalto a la ciudad de La Serena, y en 1605 se nombra en el interior del río Elqui, el “Valle de los Diaguitas”. En 1612, se funda en el mismo lugar el pueblo de Diaguitas, y en 1764 documentos coloniales nombran en el Valle de Elqui a los caciques e indios de este mismo pueblo. Para el valle de Copiapó, Fray Reginaldo Lizarraga, señala a fines del siglo XVI, que estos indígenas son “casi parientes” de los Calchaqués, es decir, de los diaguitas transandinos.

El estudioso Ricardo Latcham en el siglo XX, propone llamar “Diaguitas chilenos” a los habitantes indígenas de los valles de Copiapó, Huasco y Elqui, cuyos apellidos terminados en “ay”- cómo Campillay, Huenchicay o Liquitay- quedaron registrados en las archivos parroquiales desde el periodo colonial. Estos apellidos Kakanes son parte de los habitantes de los pueblos de indios que fundan los españoles en estos valles del Norte Chico, uno de ellos, es el Pueblo de Indios de Huasco Alto, que aparece en la documentación colonial a partir del siglo XVII. La desaparición forzada de estos Pueblos de Indios, ocurre durante los inicios de la república. Estos, en virtud de leyes de 1823 y de 1830 son liquidados, pues se ordena medir y tasar las tierras, entregarlas a sus ocupantes y se declara fiscales las tierras sobrantes, que luego son rematadas. Ello sucede en la mayoría de los Pueblos de Indios del Valle de Copiapó al sur, pero no así en el Pueblo de Indios del Huasco Alto, que probablemente por su lejanía, -ubicado en la cordillera-, y difícil acceso, logró mantener prácticamente intactas sus tierras hasta la actualidad, demostrando sus propietarios y actuales habitantes, tener un poblamiento ancestral en estos territorios de cordillera.

La existencia de indígenas en el Huasco Alto es reconocida en numerosos documentos coloniales, en 1840, Ignacio Domeyko, dice; “...entre las montañas, en una grieta continental permanece de los tiempos precolombinos el reducto indio Guasco Alto”. En esa misma época, el actual río Tránsito que riega este valle, era conocido

con el nombre de Río de los Naturales, es decir, el río de los indígenas. En virtud de la descendencia y la permanencia en estas tierras, y sus antecedentes históricos, familiares y locales, los huascoalinos, en los últimos años se auto reconocieron diaguitas. La identidad étnica Diaguita ha continuado expandiéndose en otros valles.

Ubicación

Las actuales comunidades Diaguitas se localizan en la cuenca del valle del río Tránsito y sus afluentes, los ríos Valeriano, Cazadero, Conay y Chollay, conocido este territorio como Huasco Alto, el que pertenece a la comuna de Alto del Carmen, provincia del Huasco, Región de Atacama.

Poblados

Los diaguitas huascoalinos habitan los pequeños poblados, que se localizan en los fondos de valle del río Tránsito, y a lo largo de 100 kilómetros, desde la desembocadura del mismo río en el Huasco hasta el poblado cordillerano, denominado Juntas de Valeriano.

Estos sectores poblados son: Juntas, Ramadillas, La Marquesa, El Olivo, Chihuinto, Las Pircas, Alto Naranjo, Los Perales, Las Pircas, Chancoquín Grande y Chico, La Fragua, La Arena, La Junta de Pinte, Pinte, La Pampa, La Plata, Los Tambos, Colpe, Conay, Chollay, Malaguín, Los Corrales y Juntas de Valeriano.

Población

La población diaguita, estimada de acuerdo al censo de 2002, alcanza aproximadamente a unas 3.000 personas que habitan el Valle del Tránsito. Sus actividades principales son el trabajo en la agricultura y en menor medida el desarrollo de la ganadería. También, las actividades domésticas de raigambre ancestral como la cestería, la cerámica y la textilería son parte relevante de las economías familiares.

Territorios Patrimoniales y Tierras

Las tierras de los Diaguitas Huascoalinos están constituidas por un extenso título de propiedad, inscrito en el año 1903 que se denomina “Estancia de los Huasco Altinos” que posee una superficie de 370.000 hectáreas. Abarca la cuenca del río Tránsito y sus afluentes, desde la frontera con la República de Argentina hasta la junta con el río Huasco, todos ellos espacios que corresponden a las tierras del antiguo Pueblo de Indios. La propiedad huascoalina fue inscrita en 1902 por prescripción adquisitiva, derecho que se constituye a favor de quienes las han ocupado desde tiempos inmemoriales. Recientemente, en el año 1997, el título fue saneado ante el Ministerio de Bienes Nacionales, pasando a formar parte del patrimonio territorial de la actual Comunidad Agrícola de los Diaguitas Huasco Altinos. Además, en los fondos de valle se han constituido la pequeña propiedad parcelaria.

Características Ambientales del Territorio

Los Diaguita del Huasco Alto se emplazan sobre valles cordilleranos que forman la cuenca del río Tránsito y sus afluentes, los ríos Valeriano, Cazadero, Conay y Chollay. Estos ríos nacen de las filtraciones nivales o de glaciares, ubicados en los cordones más altos de la Cordillera de los Andes, que están en el límite

internacional con Argentina. Aguas abajo, los ríos forman terrazas, utilizadas para la agricultura y en el asentamiento de la población. Las precipitaciones ocurren en el invierno en las zonas altas de la cuenca y eventualmente en verano.

La zona posee un clima desértico frío de montaña y otro desértico de tundra de alta montaña. Considerando que este territorio varía en altura, entre los 1.500 y más de 6.000 m.s.n.m., la vegetación también cambia. Así, el piso vegetal preandino (1.500 y 2.700 m.s.n.m) que incluye los fondos de valles y quebradas bajas, está cubierto por hierbas y cactáceas. El piso surandino (2.700 y 3.500 m.s.n.m.) posee gramíneas y cobertura arbustiva. El piso andino inferior (3.500-4.250 m.s.n.m.) está formado por variedad de pastos, pequeños arbustos y vegetación de cojín, y el piso de subnival o desierto andino (4.250-4.500 m.s.n.m.) tiene escasos pastos.

Ocupación Territorial

Los diaguitas huascoalinos dedican el territorio a la agricultura, la ganadería, la minería y la recolección. En los fondos de valle, junto a las viviendas está la pequeña propiedad o posesiones de cada familia. Estas tierras, a lo largo de todo el valle del río Tránsito, están bajo regadío y se les dedica a cultivos tradicionales (trigo, alfalfa) combinado con huertos de árboles frutales. Las quebradas, los cerros y la cordillera de la estancia huascoalina son espacios usados en la ganadería transhumante, ocupándolos como veranadas e invernadas, en virtud de la presencia de pastos. Sectores de veranadas son Laguna Grande, Cazadero y las quebradas de Pinte, Colpe, La Plata y La Totorá o Chancoquín.

Cosmovisión

Existe una arraigada tradición de fiestas religiosas cristianas, como la Cruz de Mayo en Malagúin, la fiesta de la Virgen de Andacollo en Chollay, la fiesta de la Merced de Pinte, y la fiesta de la Virgen del Tránsito, en el poblado del mismo nombre, las que conectan e incluyen algunos sentidos de las antiguas festividades y de ritos indígenas de fertilidad, que se expresan con “Bailes de Chinos”, de origen indígena. También subsisten en algunas zonas ciertas formas de administración en el uso del agua, donde aún existen al celador o antiguo Juez de Aguas, se le dice “Camayo” -Camayoc- que es nombre quechua, y cargo administrativo del tiempo de los Incas.

Antiguamente se celebraron fiestas de *Challa* y carnavales de cuaresma como los que se celebran aún en el norte de Chile. Estas festividades han coexistido con la creencia en el Yastay, antigua divinidad Kakan, que corresponde a un espíritu protector de los animales, que se representa como guanaco, imagen que está muy presente en el Huasco Alto. Recientemente, se han incorporado la fiesta de la Pachamama o celebración del día de los Pueblos Indígenas.



Patrimonio

El territorio patrimonial de los Diaguita Huascoalinos, conserva numerosos sitios arqueológicos atribuibles a diversas culturas prehispánicas. Existen sitios de la Cultura El Molle, otros corresponden al Complejo Cultural Las Animas, algunos son de la Cultura Diaguita y otros corresponden a la presencia del Inca. Estos sitios están constituidos por arte rupestre -campo de petroglifos de la Quebrada La Totorá, Valeriano, Chollay-, cementerios y recinto pircados, además de la cerámica arqueológica.

De estas culturas prehispánicas, la presencia del Inca es evidente, debido a la presencia de algunos nombres de lugares o toponimia de origen Quechua, – Incaguas, Incahuasito, Del Inca, Huasco-, en el Qhapaq Ñan, que es una red de caminos que une los tambos Pasteaderos, Colinay, y Los Tambos, Laguna Chica, Lagunillas, Junta de León, Vicuña 1 y Pircas Vicuña 2 y los sitios ceremoniales de Cantaritos y santuarios de altura de El Toro y Las Palas.

La arquitectura local en piedra, quinchá y barro conservan las ancestrales técnicas de construcción y otorgan una fisonomía particular a algunos poblados. Se debe considerar además, la existencia de un sinnúmero de majadas -puestos de pastoreo en la cordillera y quebradas-, cuya arquitectura del asentamiento trashumante debe ser destacada.

Destacan además, algunas iglesias de los siglos XVIII y XIX, como las Iglesias de La Arena, Pinte y El Tránsito. Forman parte del patrimonio cultural, la textilería tradicional, la cestería de caña, la cerámica utilitaria, y algunas técnicas de preparación de los alimentos con *Chancuana* y *morteros*, así como las técnicas tradicionales de cultivo y elaboración de bebidas, y otros alimentos, además de un complejo sistema de sanación natural.

Entre los aspectos inmateriales, se encuentran los relatos míticos y el sistema de creencias, articulado a la sobrevivencia ancestral de ciertas divinidades, como el Yastay –guanaco jefe o relincho, que posee poderes para defender a la manada de los cazadores-, además de los bailes de chinos que se articulan en torno a las fiestas patronales.

Organización Indígena

La principal organización es la Comunidad Agrícola Diaguita de los Huascolatinos, a nombre de la que están inscritas la mayoría de las tierras indígenas. Es la organización tradicional y representativa de todo el valle del Huasco Alto. Además, en los últimos años se han constituido algunas agrupaciones culturales diaguitas a nivel local, cuyo patrimonio son las tierras agrícolas de fondo de valle.

Piedra “Chanjuana” utilizada para la molienda de los granos.



Valle del Tránsito, antiguo Valle de los Naturales. Vista desde el cerro Chancoquín, donde se puede apreciar la pequeña propiedad agrícola diaguita.

Niña diaguita ordeñando sus cabras en la veranada de Laguna Grande.



RAPA NUI

Rapa Nui significa la gran tierra, otorga el nombre a los habitantes originarios y a la isla, llamada también Isla de Pascua. Además, es lengua viva, de uso oral y corriente, que pertenece a la rama polinésica de la familia austronésica⁹. Según la tradición oral, los primeros habitantes llegaron huyendo del hundimiento de un mítico continente o isla, llamado *Hiva*; siendo *Hotu Matuá* su primer *Ariki Henua* (rey), lo que habría sucedido aproximadamente en el Siglo IV d.C.

Existen diversas teorías de poblamiento en las que destacan dos; una referida al poblamiento polinésico y otra al poblamiento continental. El poblamiento polinésico es el más difundido y aceptado, apoyado en la arqueología, la tradición oral y la genética de la población. Esta teoría dice, que la procedencia sería de las actuales Islas Marquesas, en la Polinesia Francesa, las que se encuentran a 3.641 km de Isla de Pascua. La tradición oral refuerza esta teoría del poblamiento, pues dice que *Hau-Maka*, un sabio al que el dios *Make Make* le enseñó en un sueño un lugar lejano que sería hogar de *Ariki Hotu Matu'a*. Ese lugar se llamaba *Te Pito O Te Kainga A Hau Maka*, el lugar de llegada de *Hau Maka*.

La segunda teoría del poblamiento isleño, la propuso el arqueólogo noruego Thor Heyerdahl, sosteniendo que la población procedería de culturas preincas, e intentó demostrar su hipótesis en 1947, navegando en la balsa *Kon-Tiki*, desde el Perú hasta el archipiélago de Tuamotu, a 2.500 km de Rapa Nui. Sin embargo, su teoría ha sido puesta en duda con los exámenes de ADN que indican que los *Rapanuí* son indudablemente polinesios. La tradición oral, señala que a Rapa Nui llegaron de Hiva, los *Hanau Momoko* (Raza alargada) y los *Hanau Eepe* (Raza ancha o corpulenta, quienes algunos tenían la costumbre de alargarse el lóbulo de las orejas), y que los *hanau eepe* habrían sido derrotados tras un conflicto por territorios, ocasión en la que el *Ariki Hotu A Matu'a*, les habría asignado las mesetas de *Poike*.

Rapa Nui, hasta antes de la llegada del navegante holandés Jacobo Roggveen en un día de Pascua de Resurrección de 1722 -de allí proviene el nombre occidental de la Isla-, había tenido a lo menos 1.300 años de desarrollo cultural en completo aislamiento geográfico. Las grandes esculturas de forma humana, los *moai* y los centros ceremoniales, llamados *ahu*, se construyeron hacia el siglo XIV, momento en que el pueblo *Rapa Nui*, se organizaba en clanes territoriales, regidos por una poderosa aristocracia religiosa.

Después de 1722, la Isla es visitada en tres oportunidades -1770, 1774 y 1786- por navegantes europeos, que permanecen pocos días. Luego, y como consecuencia de la prohibición de 1823 de importar a América, esclavos negros de África, arriban barcos esclavistas en busca de isleños, siendo la expedición más dañina la de 1862, cuando una flotilla de naves peruanas secuestra a un millar de isleños, para conducirlos al trabajo en las guaneras de las Islas Chinchas, frente a la costa del Callao. Se llevan a hombres adultos, entre ellos a los nobles (*ariki*) y los sabios (*maori*). Sólo 16 cautivos son repatriados por gestiones de la Iglesia

⁹ Las lenguas austronésicas está formada por numerosos lenguas habladas desde la isla de Madagascar hasta la Polinesia. Austronesia, en griego significa “islas del sur” o Islas del sur de la Polinesia, como lo es Isla de Pascua o Rapa Nui.

de Tahití, pero estos introducen la viruela y la tuberculosis, epidemias que entre 1864 y 1877, diezman a la población isleña, disminuyendo en este periodo su población de 2000 habitantes a solo 111 personas. Sobre estos sobrevivientes se reconstruye la población actual.

Sólo en 1888, las gestiones diplomáticas con los Rapanuí realizadas por Policarpo Toro, favorecen la incorporación de la Isla de Pascua a la jurisdicción chilena, considerada un punto estratégico de avanzada hacia el Pacífico y un lugar de apoyo al comercio y la navegación con Australia. La inclusión de Rapa Nuí como parte de la organización política administrativa chilena, se alcanzó en 1966. En ese año se promulgó la Ley N°16.441, conocida como “Ley Pascua”, que creó el Departamento de Isla de Pascua, con dependencia de la provincia de Valparaíso.

Ubicación

Rapa Nui o Isla de Pascua, se ubica en medio del Pacífico Sur, en las coordenadas 27°7'10" Sur y 109°21'17" Oeste, en la latitud de la ciudad de Caldera, y distante a 3.700 km del continente americano. Rapa Nui, es parte del continente de Oceanía y se ubica a 2.200 kms de la isla Pitcairn, la más próxima en dirección noroeste. Isla de Pascua, es comuna y depende de la Provincia y Región de Valparaíso.

Poblados

El 80% de la población se concentra en Hanga Roa, un poblado semi disperso, que es capital de la Isla y la provincia, la que cuenta con cinco caletas de pescadores (Hanga Piko, Hanga Roa Tai, Hanga Ho'onu o La Perouse, Hanga Nui y Hanga Te'e en Vaihu). El resto de la población se localiza en las zonas rurales de la isla.

Población

La población que se reconoce Rapa Nui en el censo de 2002, alcanza a 4.647 personas (2.263 hombres y 2.384 mujeres). La mayor parte de la población se encuentra en la Región de Valparaíso, un 56,7%, especialmente en la misma isla que tiene 3.791 habitantes. El resto de los Rapa Nui están en un 26,1% en la Región Metropolitana, y un 17,1% en el resto de las regiones. Esta población representa el 0,7 % de la población indígena del país.

Territorios Patrimoniales y Tierras

La Isla de Pascua tiene forma triangular con una superficie de 163,6 km²., aproximadamente 16.600 hectáreas. De estas tierras la comunidad rapa nui es propietaria de casi 3.000 hectáreas, un 18% de la Isla. Estas tierras están en Hanga Roa y sus alrededores. El resto de la isla es propiedad fiscal, formada por el Parque Nacional Rapa Nui, administrado por la Corporación Nacional Forestal, -CONAF-, donde se concentran los principales monumentos y la mayor densidad de sitios arqueológicos. El Fundo Vai tea, constituye el resto de las tierras, y es administrado por SASIPA, filial de CORFO, y representa la concentración de los mejores terrenos agrícolas.

De esta situación territorial, surgen las demandas de los rapa nui de transferencia de las tierras en virtud de sus derechos ancestrales. Los rapa nui, sólo tienen derechos de propiedad por los títulos individuales entregados con el Decreto N°2885, en 1979, con lo cual se limitó sus derechos territoriales a 2.150 hectáreas.

Los rapa nui han solicitado la devolución de todas las tierras de la isla, y en 1988 interpusieron ante los tribunales un recurso de nulidad de la inscripción fiscal de 1933. La demanda judicial quedó sin efecto en 1993, cuando se creó en la Ley Indígena 19.253 la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua. Esta comisión desde 1999 ha logrado la entrega de parcelas individuales a las familias rapa nui, lo que ha incrementado la propiedad a las casi 3.000 hectáreas. Se debe considerar que el territorio de la Isla de Pascua, desde el año 2007, se encuentra regido por la Ley N° 20.193 que reformó la **Constitución de Chile**, considerándola un territorio especial, regidos por estatutos particulares.

Características Ambientales del Territorio

La Isla Rapa Nui es de origen volcánico, de forma triangular dada por tres volcanes, uno en cada vértice; al Este el Ráno Káu, al Suroeste Ráruku y al Noreste el Maúnga Tere vaka, el más alto con 560 m.s.n.m. Los suelos son arcillosos, muy delgados y con frecuentes afloramientos de lava.

El clima es del tipo subtropical húmedo, con régimen térmico de influencia oceánica, con una temperatura promedio anual de 21,8°C, con precipitaciones en todos los meses del año, que oscilan entre 90 y 150 m.m. mensuales. Las precipitaciones son esporádicas y breves, y sus aguas se infiltran en el material volcánico del suelo, por lo que no existen cauces hídricos superficiales. Sólo existen lagos en los cráteres de los volcanes.

La flora de la isla se ha transformado y presenta en la actualidad una mínima complejidad ecológica y una baja diversidad florística. La vegetación es una sabana seca, con estrato herbáceo abundante, que cubre el 90% de la superficie de la isla. Estos pastos corresponden a Gramíneas y Ciperáceas, y tiene presencia de arbustos aislados y asociaciones boscosas exóticas. La fauna original no incluía mamíferos, solo dos especies de lagartijas y algunos insectos, pero con una gran presencia de aves marinas, algunas extintas, además de aves migratorias. La fauna marina está formada por diversas especies de borde costero y de profundidades como el atún, las tortugas y esporádicas presencias de focas.



Ocupación Territorial

Debido a que la Isla está mayormente ocupada por el Parque Nacional y el Fundo Vai tea, los rapa nui se concentran en torno a Hanga Roa, en la zona sur oeste de la isla. Allí, cada familia posee en promedio una parcela de 5 a 7 hectáreas, en ellas se practica la ganadería, manteniendo vacas, cerdos y ovejas, y aves de corral. También, cultivan sus tierras con un promedio de 2,5 hectáreas, destinando a chacras y hortalizas, donde cada especie de cultivo ocupa entre 0,1 a 0,3 hectáreas. Entre una veintena de cultivos, destaca el Taro, -diversas variedades de un tubérculo local-, el Camote y la Yuca o Mandioca, todos de gran demanda local. Muchos rapa nui, además, practican la pesca, obteniendo moluscos y peces, principalmente el nanue en la pesca de orilla y el atún en profundidades.

Cosmovisión

Para los rapa nui, la creación del hombre y de su territorio se le debe al dios *Make-Make*. Con posterioridad surge el culto a *Tangata Manu*, hijo primogénito de *Make-Make*, mitad hombre-mitad pájaro, siendo su procedencia desde el continente de *Hiva* (posiblemente las Islas Marquesas). Se dice, que la aparición de la Isla se le debe a *Uoke*, un dios que causaba estragos y movía la tierra, y esta al quedar situada en medio del océano, fue bautizada *Te-Pito-Te-Henua* (ombligo del mundo). *Hotu Matu'a* fue el primer rey de la isla, originario de la isla Hiva.

Patrimonio

Distribuidos alrededor de toda la isla existen 330 *Ahu*, plataformas ceremoniales, y más de 600 gigantescos *Moai*, los que se construyeron durante casi 500 años. Los *Ahu*, se caracterizan por sus grandes muros compuestos de enormes bloques de piedra volcánica, ajustados con sorprendente precisión. El *ahu Tongariki* representa el máximo esfuerzo constructivo con 15 imponentes moai con sus respectivos sombreros de escoria roja. Las esculturas promedian los 4 m de altura, a excepción del moai “Paro” del *ahu Te Pito Kura*, que con sus 10 m y 85 toneladas de peso, es expresión culmine del megalitismo al servicio del impresionante poder político y religioso que se alcanzó en esta época de esplendor (1.000 al 1680 d.C).

A esta arquitectura y arte megalítico, se suma la belleza escénica de la Isla como patrimonio natural, que se complementa con el medio marino que presenta una topografía submarina compuesta por cavernas, arcos, acantilados, plataformas de lava, con corales, peces tropicales, color y claridad de sus aguas. Curiosamente, sólo el Parque Nacional Rapa Nui fue declarado en 1996 Patrimonio de la Humanidad por UNESCO.

Organización Indígena

El Consejo de Ancianos de Rapa Nui representa a los clanes familiares de la isla. Este consejo ha sido reconocido legalmente por la Ley Indígena N° 19.253, y su presidente integra la *Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua*, -CODEIPA- creada por la misma Ley, e integrada además por un representante de los Ministerios: de Planificación y Cooperación, Educación, Bienes Nacionales y Defensa Nacional, por un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, otro de la Corporación Nacional Forestal y otro de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; el Gobernador de Isla de Pascua; el Alcalde de Isla de Pascua, el Presidente del Consejo de Ancianos y cinco representantes rapa nui electos por votación popular de la misma etnia. Estos seis miembros son los organismos representativos del pueblo rapa nui.

Moai, grandes esculturas con forma humana en los los centros ceremoniales, llamados ahu.



| Coro Rapa Nui en la misa dominical.



| Matrimonio Rapa Nui.

MAPUCHES

El etnónimo Mapuche surge en el Siglo XIX, y agrupa bajo una sola denominación a las identidades territoriales antiguamente conocidas con diversos nombres, como Nagche, Huenteche o Boroanos, entre otras. El Pueblo Mapuche en la actualidad, ocupa y habita tierras, localizadas entre la Cordillera de los Andes y el Océano Pacífico, y desde el Alto Bío Bío y Arauco hasta Chiloé, zona llamada *Gulumapu*, que corresponde al territorio histórico compuesto por las tierras al poniente de la Cordillera de los Andes.

En la zona del Chile Central, los mapuches, denominados *Picunches*, fueron asimilados e invisibilizados a principios del periodo republicano, desapareciendo el referentamente indígena en esta zona del país. Actualmente, al interior del pueblo mapuche se reconocen identidades culturales que se asocian a zonas con ciertas particularidades ecológicas o históricas; los Pehuenche en la cordillera, los Lafquemche en la costa, y los Huilliches al sur de Valdivia. Además, un porcentaje importante de la población mapuche, vive en zonas urbanas del país. La lengua es común a todas estas agrupaciones mapuches, llamada *Mapuzungun* entre Bío Bío y Valdivia, y *Chezungun* entre Valdivia y Chiloé, al igual que en el Alto Bío Bío.

El poblamiento prehispánico tiene sus antecedentes más remotos en el poblamiento paleo indio del sitio de Monte Verde, lugar cercano a Puerto Montt, donde se ha datado una ocupación de 14.800 años (12.800 a.C.). En el periodo arcaico (7.000 a.C. al 1.000 a.C.) existen algunos sitios estudiados -Quino y Quillén-. En el periodo agro-alfarero (500 - 1500 d.C.), se desarrolla la horticultura, la domesticación, y los asentamientos con sitios habitacionales, fortificaciones y cementerios, reconociendo en este periodo, rasgos culturales particulares, especialmente en los diferentes tipos de cerámica, denominados; Complejo Pitrén, El Vergel, y Cerámica Valdivia¹⁰, postulándose que su población habría dado paso a los mapuches históricos.

La procedencia de los mapuches no está resuelta en las teorías del poblamiento, que fueron formuladas por etnólogos de principios y mediados del siglo XX. Unos proponen hipotéticamente un origen de los mapuches en migraciones desde la zona amazónica o del Chaco, y otros plantean su afinidad con la cultura Tiahuanaco¹¹. Para los mapuches de la zona de Cautín, el origen de su pueblo es atribuido a la voluntad de “Canio”, la divinidad o espíritu, que los puso sobre estos territorios donde no había gente.

La historia mapuche a fines del periodo colonial permite distinguir la existencia de territorios indígenas independientes o sometidos al poder español. La zona central de Chile, entre los ríos Limarí y Bío Bío, habitada por los “*Picunches*”, de acuerdo a nomenclaturas del siglo XIX, fue tempranamente sometida y su población reducida en más de cien Pueblos de Indios, los que fueron liquidados por las leyes republicanas de 1823 y 1830, las que ordenaron medir las tierras, declarar fiscales las sobrantes y ponerlas en remate.

¹⁰ El periodo agro-alfarero mapuche incluye al Complejo Pitrén (600-1532 d.C.), cuyos habitantes ocuparon entre el río Bío Bío y el lago Llanquihue, y coexistieron con las fases I y II de El Vergel (1.000-1.500 d.C.), con expresión desde Angol hasta el río Toltén, así como con la llamada cerámica Valdivia, fases prehispánicas que terminan en el contacto con el hispano.

¹¹ La cultura Tiahuanaco (1500 a.C. - 1200 d.C.) se desarrolló en el altiplano, en torno al Lago Titicaca. Floreció antes que la cultura Inca y llegó a ocupar casi todo el altiplano hasta la costa del por el oeste y el Chapare por el Este.

La zona comprendida entre el río Bío Bío y Antuco, por el Norte y el río Toltén y Valdivia por el Sur; a principios del siglo XIX, fue un territorio autónomo e independiente, conservado así, desde la segunda rebelión mapuche, iniciada en Curalaba en 1598. Esta destruyó las ciudades desde Angol a Osorno, y liberó este espacio de la tutela hispana. Ello condujo al Tratado de Quilín de 1641, que instituyó la frontera colonial en el río Bio Bío.

Más al sur, entre Valdivia y Llanquihue, a fines del siglo XVIII, el territorio mapuche aparece dominado por el hispano, debido a la expansión religiosa, militar y productiva realizada desde Valdivia —ciudad refundada en 1645— sobre los llanos de La Unión, que posee las mejores tierras. Los huilliches intentan detener la expansión hispana en el río Bueno, pero son derrotados en el levantamiento de 1792. Posteriormente, los españoles promueven la realización del Tratado de las Canoas de 1793, logrando refundar la ciudad de Osorno y declarar el territorio huilliche bajo dominio hispano, situación política que luego es legada en esta condición a la república chilena.

En la zona de Llanquihue, entre Purranque y Calbuco, debido a la guerra esclavista (1604-1620) quedó despoblada en los siglos coloniales. La frontera sur de los llanos de Osorno, fue el río Maipue cercano a Purranque. En el archipiélago de Chiloé, desde los inicios de la colonización hispana el territorio indígena quedó sometido al poder colonial, cuestión que no pudo cambiar la rebelión de Tilquilco, localidad cerca de Castro, de 1712, y en 1826 el archipiélago fue incorporado a jurisdicción chilena.

El esquema precedente configura los territorios a mediados del siglo XIX, y da origen a las denominaciones Picunches, los mapuches al norte del río Bío Bío, a los Mapuches habitantes del río Bío Bío al río Toltén, y los Huilliches habitantes desde Valdivia hasta Chiloé.

Estas divisiones territoriales, sirven para comprender la relación inter-étnica con el Estado chileno. Mientras los Picunches en la primera mitad del siglo XIX han sido invisibilizados por las políticas de asimilación indígena aplicadas en la zona central, los *Huilliches* aparecen solicitando el reconocimiento y resguardo de sus tierras. Los *Mapuches*, como agrupaciones autónomas, en este mismo periodo se aprestan a resistir los planes de incorporación de su territorio por el Estado chileno, proceso que primero se conoció como “Ocupación de la Araucanía” y en las postrimerías como “Pacificación de la Araucanía”.

El panorama del Pueblo Mapuche a principio del siglo XX, corresponde a un territorio enteramente incorporado a la jurisdicción del gobierno de Chile, donde se está concluyendo con el proceso de reducción y radicación de indígenas establecida en la Ley de 1884 que otorgó los Títulos de Merced y consolidó la pérdida de tierras indígenas.



Ubicación

Las comunidades mapuches actualmente se localizan desde el río Bío Bío y su afluente el río Queuco por el norte, hasta la Isla Coldita en la parte austral de Chiloé, por el Sur. Esto significa que administrativamente, los mapuches ocupan desde la Región del Bío Bío hasta la Región de los Lagos, y su provincia de Chiloé, incluyendo la Región de la Araucanía y la Región de Los Ríos, como se expresa en el siguiente cuadro.

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNAS CON COMUNIDADES MAPUCHES	TIPO COMUNIDAD
Bío Bío	Arauco Bío Bío	Lebu, Los Alamos, Cañete, Contulmo y Tirua	Mapuche-Lafquemche
		Alto Bío Bío y San Bárbara	Mapuche-Pehuenche
		Mulchen	Mapuche
Araucanía	Malleco	Angol, Puren, Los Sauces, Renaico, Collipulli, Ercilla, Traiguen, Lumaco, Victoria y Curacautin	Mapuche
		Lonquimay	Mapuche-Pehuenche
		Cautín	Mapuche
De los Ríos	Valdivia	Temuco, Vilcun, Freire, Cunco, Lautaro, Perquenco, Galvarino, Nva.Imperial, Pitrufquen, Gorbea, Loncoche, Villarrica, Pucón, Melipeuco y Curarrehue.	Mapuche-Lafquemche
		Carahue, Saavedra, T. Schmidt y Nva. Tolten	
		La Unión	Mapuche-Huilliche
De Los Lagos	Osorno	Lanco, Mariquina, Mafil, Panguipulli y Valdivia,	Mapuche-Huilliche
		Futrono, La Unión, Lago Ranco, Río Bueno.	Mapuche-Huilliche
		Osorno, Puerto Octay, San Juan de la Costa, San Pablo, Purranque, Puyehue, Río Negro,	Mapuche-Huilliche
Chiloé	Chiloé	Ancud, Quemchi, Castro, Chonchi, Quellón, Dalcahue	Mapuche-Huilliche
		y Queilén	

Fuente: CONADI

La mayor concentración de población y comunidades mapuches se encuentra en la provincia de Cautín. Allí, existen más de dos mil comunidades mapuches y gran parte de la población es rural. Le siguen en orden de importancia de población y comunidades, las provincias de Malleco, Valdivia, Osorno, Arauco, Chiloé y Bío Bío.

Poblados

Los mapuches no se agrupan en pueblos, es más, el motivo de algunas de las rebeliones coloniales fue precisamente su oposición a concentrarse en estas agrupaciones promovidas por los españoles. Su poblamiento es preferentemente rural y disperso, de tipo parcelario al interior de los terrenos de la comunidad, sea ésta producto de Títulos de Merced o de otro origen. En dichas tierras, cada familia posee parcelas o hijuelas en la que localiza las viviendas rodeadas de los campos de cultivos, praderas o bosques. Sólo con la migración a las ciudades, se ha constituido población mapuche urbana, siendo la ciudad de Santiago de Chile, la de mayor concentración.

Población

La población que se reconoce Mapuche de acuerdo al censo de 2002, alcanza a 604.349 personas (304.580 hombres y 299.769 mujeres). Esta población representa el 87,3 % de la población indígena del país. Un 33,6 de la población mapuche se concentra en la Región de la Araucanía, ella es mayoritariamente rural; un 30,3% en la Región Metropolitana de tipo urbana; un 16,7% en la Región de Los Lagos (Incluye la actual Región de los Ríos); un 8,8% en la Región del Bío Bío, y un 10,7% en el resto del país.

Territorios Patrimoniales y Tierras

Desde fines del periodo colonial se han constituido títulos de propiedad indígena sobre parte de los antiguos territorios mapuches. Estos títulos se han otorgado por las autoridades hispanas o chilenas, en aquellas zonas donde los mapuches se encontraban sometidos. Así, los títulos de propiedad más antiguos son los *Potrerros Realengos*, otorgados en 1823, por los españoles a los Huilliches del sur de Chiloé -Compu, Guaipulli, Huequetrumao, Coldita y Yaldad- con una superficie aproximada de 75.000 hectáreas. En este mismo archipiélago, a inicios de la República, entre 1827 y 1837, se mensuran en el bordemar de la Isla Grande y menores los Pueblos de Indios y se entregan títulos por un total de 35.371 hectáreas.

En Osorno y Valdivia, entre 1824 y 1834, se otorgan los *Títulos de Comisarios* a comunidades huilliches con una superficie aproximada y superior a las 400 mil hectáreas. En la cordillera de Valdivia -Neltume y Carre-riñe- las comunidades mapuches inscriben directamente sus tierras en el Conservador de Bienes Raíces. A fin del siglo XIX, la mayoría de los grandes títulos de tierras -Potrerros Realengos y Títulos de Comisario- aparecen como tierras enajenadas a los huilliches, convertidas en propiedad particular o fiscal.

Entre los años 1960 y 2010, se han restituido parte de estas tierras a las comunidades huilliches, localizadas entre Valdivia y Chiloé.

Entre los ríos Bío Bío y Toltén, el Estado Chileno inicia la ocupación en 1862, con la refundación de Angol y el establecimiento de líneas fortificadas a través de los ríos, que comienza en el Malleco, continua en el Traiguén, luego se pasa al Cautín y finamente forma la línea fortificada de la cordillera.

Con el término de la ocupación de la Araucanía en 1883, se inicia el proceso de reducción y radicación de los mapuches en las actuales provincias de Malleco y Cautín, declaradas territorio de colonización, donde se otorgan *Títulos de Merced*, que corresponden a concesiones gratuitas del Estado a los mapuches, en el mismo territorio que les ha sido ocupado y enajenado de su poder. En estas provincias, entre 1884 y 1929, se otorgan 2.317 Títulos de Merced con un total de 407.799 hectáreas, que representan alrededor del 7% de las tierras mapuches original de esta región.

El proceso de radicación se amplía en el año 1900 a la provincia de Valdivia, y llega hasta Osorno, provincias donde se otorgan 518 Títulos de Merced, con un total de 76.601 hectáreas. La radicación de indígenas en las provincias de Arauco y el Alto Bío Bío, sólo se autoriza en 1910, resultando la entrega de 83 Títulos de Merced, con una superficie de 26.367 hectáreas.

RADICACIÓN CON TÍTULOS DE MERCED (T.M.) 1884-1929.

PROVINCIA	N° T.M.	%	SUPF. HAS	%	PERSONAS RADICADAS	%	PROMEDIO HÁS/ PERS	% DEL TERRITORIO
ARAUCO	77	2.6	9700.59	1.9	2,477	3	3.92	1.79
BIO-BIO	6	0.2	16667	3.3	804	1	20.73	1.11
MALLECO	280	9.6	80900.75	15.8	9455	11.4	8.56	6.03
CAUTIN	2038	69.8	326795.31	64	61798	74.8	5.29	17.72
VALDIVIA	477	16.4	70852.32	13.9	7091	8.6	9.99	3.85
OSORNO	40	1.4	5470.7	1.1	1004	1.2	5.45	0.059
TOTAL	2918	100	510.386.67	100	82,629	100	6.18	6.39

Fuente: Archivo de Asuntos Indígenas –CONADI. Ex Indap Dasin.

Entre 1930 y 1972, a lo largo del territorio mapuche se otorgan títulos individuales y gratuitos de dominio por el Ministerio de Tierras y Colonización, que vienen a complementar la radicación de indígenas. Algunos de estos títulos se otorgan en las comunas de Lebu, Los Álamos, Cañete, Villarrica, Río Bueno y Quellón.

En la década de 1960, se transfieren a mapuches tierras fiscales en Malleco y Cautín y la cordillera de la costa de Osorno. La Corporación de la Reforma Agraria, CORA, también transfiere tierras a comunidades mapuches, pehuenches, lafquemches y huilliches, pero sólo algunas de estas tierras, son conservadas por los indígenas al final del proceso, debido a la revocación de las expropiaciones.

En las últimas décadas, la propiedad mapuche se ha incrementado, recuperándose en algunas zonas importantes superficies de las antiguas tierras. Entre 1980 y 1990 el Indap-Dasín, transfirió tierras fiscales de los antiguos Potreros Realengos a comunidades huilliches de Chiloé –Compu, Guaipulli y Huequetrumao-, y en la Cordillera de la Costa de Osorno, algunos fundos fiscales que eran parte de los antiguos Títulos de Comisario, se transfieren a los huilliches. En Alto Bío Bío y Lonquimay se trasladan tierras fiscales a comunidades pehuenches de Icalma, las que son complementadas con la compra de tierras que en 1992 benefician a la comunidad de Quinquén.

También, en algunas zonas de la Cordillera de la Costa de Osorno, comunidades huilliches han logrado regularizar tierras particulares constituidas sobre Títulos de Comisarios, aplicando el D.L.1.939. Pero es la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que en aplicación del Fondo de Tierras Indígena, ha logrado desde 1993 y hasta 2010, la compra de numerosos predios.



TIPO DE PROPIEDAD	REGIÓN DEL BÍO BÍO	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	REGIÓN DE LOS RÍOS	REGIÓN DE LOS LAGOS	IDENTIDAD MAPUCHE
Potreros Realengos (1823)				Chiloé	Huilliche
Mensura Pueblos de Indios (1827-1837)			Chiloé	Huilliche	
Títulos de Comisario (1824-1934)			Valdivia-Ranco	Osorno	Huilliche
Inscripciones directas Conservador (1900)			Panguipulli		Mapuche
Títulos de Merced	Arauco y Bío Bío (1910-1929)	Malleco y Cautin (1884-1929)	Valdivia y Ranco (1900-1929)	Osorno	Mapuche, Huilliche, Pehuenche
Títulos Gratuitos MTC (1930-1972) y Caja de Colonización	Arauco	Villarrica	La Unión	Osorno y Chiloé	Mapuche, Huilliche, Pehuenche
Tierras Fiscales-CORA Ley 15.020		Cautín			Mapuche
Títulos de Parcelas CORA Ley de Ref. Agraria 16.640	Arauco	Malleco-Cautin			Mapuche
Tierras Fiscales en Títulos Gratuitos INDAP DASIN, Decreto Ley N° 2568.	Bío Bío (Alto Bío Bío)	Malleco (Lonquimay)		Osorno y Chiloé	Pehuenche Huilliche
Compra de Tierras en conflicto Quinquén		Malleco (Lonquimay)			Pehuenche
Transferencia Tierras Fiscales Convenio CONADI-MBN		Malleco (Lonquimay)		Osorno y Chiloé	Pehuenche Huilliche
Compra de Predios en Conflicto: Art. 20 Ley Indígena N° 19.253. (1993 en adelante)	Arauco	Malleco y Cautin	Valdivia y Ranco	Osorno y Chiloé	Mapuche Huilliche Pehuenche

Fuente: CONADI

Características Ambientales del Territorio

El territorio donde se localizan las comunidades mapuches es muy extenso, abarca desde el río Bio Bio hasta el sur de la Isla de Chiloé. Las comunidades ocupan las principales cuencas hidrográficas y la mayoría de los afluentes de los ríos Bío Bío, Malleco, Cautín-Imperial, Toltén, Valdivia y Bueno, y las pequeñas cuencas hídricas de los ríos de la cordillera de la Costa de Arauco, Valdivia, Osorno, y del Archipiélago de Chiloé. Se deben incluir el poblamiento ribereño de los lagos Contulmo, Lleu Lleu y Budi en la costa, y de los lagos y lagunas de Galletué, Icalma, Villarrica, Calafquén, Panguipulli, Ranco y Maihue localizados en los valles de la Cordillera de los Andes.

El territorio ocupado por las comunidades mapuches abarca franjas longitudinales de relieve; Terrazas costeras y acantilados de la cordillera de la costa, la Cordillera de la Costa, la depresión intermedia con

sus llanos de secano y tierras bajo riego, seguida de la precordillera, con sus zonas lacustres y los valles cordilleranos, y la Cordillera de los Andes. Se debe considerar la presencia de serranías que interrumpen la depresión intermedia, como las serranías de Quino en Malleco y la Cordillera de Mahuidanche cerca de Valdivia.

Las tierras de la mayoría de las comunidades mapuches ubicadas en Arauco, Malleco y Cautín, están desprovista de bosque, solo en algunas comunidades se conservan bosques relictos o renovales, ello debido al tamaño de las comunidades, que sólo les ha permitido el desarrollo de cultivos agrícolas o ganadería.

Las comunidades mapuches ubicadas en la Cordillera de la Costa de Osorno, en los valles cordilleranos y cordillera de los Andes entre Alto Bío Bío y el Lago Maipué, y aquellas localizadas en el sur de Chiloé, poseen territorios más extensos y en ellos es posible encontrar formaciones boscosas.

En Lonquimay y Alto Bío Bío, los territorios pehuenches poseen asociaciones vegetaciones de araucarias y nothofagus, estas se extienden por la cordillera hasta Curarrehue y Villarrica, por el Sur. También, se desarrolla el bosque Valdiviano siempreverde o selva valdiviana, que abarca una superficie de unos 300.000 km² entre el paralelo 37° S y el 48° S. El clima de esta zona mapuche se denomina templado oceánico húmedo, con precipitaciones durante todo el año, alcanzando precipitaciones que varían entre los 1.000 m.m. en Bío Bío hasta más de 2.500 m.m. al sur de Valdivia. En la zona andina, se desarrolla un clima de tundra, caracterizado por la altura, bajas temperaturas y precipitaciones de nieve.

Ocupación Territorial

El poblamiento mapuche dentro de las comunidades es parcelario, y está formado por la vivienda, la bodega y el corral de los animales, y por las áreas de cultivo, praderas naturales y en algunas partes pequeños bosques. Se debe considerar que estas posesiones están articuladas por vínculos sociales y de parentesco y por relaciones productivas. Así también, las comunidades poseen en común espacios rituales, como las canchas de nguillatun (Nguillatuwe) y de Palihue (Juego con Chueca), y los cementerios (Eltun).

La gran mayoría de las comunidades mapuches ocupan sus tierras y territorios en actividades agrícolas y ganaderas de auto subsistencia, debido al pequeño tamaño de las propiedades. Los cultivos principales son; papa, trigo, avena, lupino, lentejas y en la huerta, arvejas y habas. La masa ganadera mapuche, se compone preferentemente de ovejas, ejemplares de caballares y porcinos, pero la tenencia de vacunos es escaza, y en las zonas pehuenches existe un numeroso ganado caprino, como en Alto Bío Bío y Lonquimay. Además, cada unidad familiar posee aves de corral.

En los territorios con bosques y donde los terrenos de familias mapuches poseen mayor superficie, existe explotación del bosque para energía, construcción, venta de madera y para la recolección de semillas o hierbas, además del ramoneo con animales. Esto ocurre preferentemente entre las comunidades pehuenches, mapuches de la cordillera de Villarrica y Panguipulli, y Huilliches de la Cordillera de la Costa de Valdivia y Chiloé.

Entre los Pehuenches de Alto Bío Bío y Lonquimay, existe un sistema de ocupación formado por invernada y veranada. En las invernadas, los fondos de valle o zonas ribereñas a lagos y lagunas se ubican las viviendas permanentes y los cultivos, y en las partes más altas se encuentran los bosques de araucarias o pehuén, que son ocupadas como veranadas, donde se lleva el ganado y se realiza la recolección de piñones.

Entre los huilliches de Osorno, algunas comunidades conservan bosque de alerce, cuya madera muerta, es explotada para la confección de tejuelas, tablas y basas. El resto del bosque se ocupa preferentemente para leña o como lugar de ramoneo de los animales. Lo mismo ocurre en las comunidades del sur de Chiloé. En el caso de la ocupación de la costa Pacífica, los mapuches Lafquemches, mantienen la misma economía agro-ganadera, y algunas comunidades de la costa de Tirúa, Carahue, Nueva Tolten, Teodoro Schmitd, Mariquina y Valdivia, se dedican a la pesca y recolección de orilla -coyofe o cochayuyo, luche y mariscos de pleamar-. En Chiloé, la pesca y recolección de orilla, es una actividad ancestral de las comunidades huilliches.

Cosmovisión

La cosmovisión mapuche es de gran riqueza y diversidad, y se relaciona con el ordenamiento del mundo, las formas de expresión material y simbólica que se expresa en los ritos, ceremonias y en la naturaleza.

La presencia del mapuche en la tierra es atribuida en la Araucanía a la voluntad de Canío, y el mito de la salvación, *Tren Tren* y *Cai Cai Vilu*, es común a todos los mapuches. Siempre cerca de una comunidad existe un cerro Tren Tren, llamado *Iwilmahuida* entre los pehuenches del Alto Bío Bío, y *Winkull* en algunas zonas huilliches. Los mapuches ordenan el mundo en tres niveles: *Wenu Mapu* o tierra de arriba; *Nag Mapu* o tierra de abajo y *Minche Mapu*, el subsuelo. En estas dimensiones existen distintas potestades y/o jerarquías espirituales relacionadas entre sí. El vínculo con el *Wenu mapu*, es un acto colectivo que se hace preferentemente a través del *nguillatun*, dirigido por una *machi*, figura ceremonial que se conserva en Arauco, Malleco y Cautín. En otras zonas existen encargados de dirigir estas ceremonias y en la costa de Osorno los nguilltunes deben iniciarse pidiéndole permiso al Abuelito Wentiao, cuyo hábitat cosmogónico se encuentra en una gran roca en el mar, frente a Pucatrihue.

Respecto de los árboles sagrados o simbólicos, entre los mapuches se conoce el Canelo o Folle, entre los pehuenches el Pehuén o Araucaria, y entre los Huilliches, el Laurel o Tihue, que se usa en las ceremonias. El espacio territorial mapuche habitado, el Nagmapu, no sólo es el lugar o hábitat de hombres, animales y plantas, también lo es de seres espirituales y su geografía alcanza dimensiones sagradas, especialmente en torno a las aguas. Los nacimientos de vertientes, Geko, son lugares de vida y de gran importancia para cada comunidad. Los cauces de aguas mantenidos por seres espirituales se les llama Wixunco, y se consideran lugares de rogativa para obtener un buen pasar. Los saltos de agua, Trayenco, se consideran sagrados pues conservan plantas medicinales. Las aguas semi estancadas, Menoko, son hábitat de seres espirituales, lugares de gran diversidad biológica, reservorio de las plantas de la machi y un lugar al que se acude en tiempos de sequía para pedir aguas. En ellos habitan seres tutelares y su destrozó trae grandes calamidades para la comunidad. Esta breve y parcial descripción advierte que el espacio territorial mapuche, esta densamente significado y por tanto valorado desde la cosmovisión indígena.

Patrimonio

El patrimonio cultural mapuche es muy basto. En su forma inmaterial está constituido, entre otros muchos aspectos, por la lengua -Mapudungun y Chezungun-, por el conocimiento de la naturaleza y la relación entre los hombres, la oralidad, y las prácticas espirituales y de sanación, así como por prácticas y creencias religiosas.

Solo para comprender parte de la riqueza y complejidad del patrimonio cultural mapuche, la iniciación de la Machi se hace a través de la ceremonia Geykurewen. Luego cuando la Machi realiza los rituales de sanación o Machitún, estos tienen expresiones diversas, como el Zatul, Gillatuñma, Mutchum Loncon o el Chollcollma. Se consideran patrimonio inmaterial a muchos otros ritos y celebraciones, como el *Nguillatún* (hacer un compromiso recíproco con las divinidades), el *We Tripantu* (celebración solsticio de invierno o del sol que vuelve, que se celebra cada año entre el 21 y el 23 de Junio) o el Konchotun (hacer pactos de amistad).

El patrimonio material mapuche es diverso, como la arquitectura de la vivienda -ruca-, los espacios ceremoniales -cancha del guillatún y palin, y cementerios-, o las expresiones artísticas, -textilería, cerámica, orfebrería o platería, tallada en madera y tejida en fibras vegetales-.

Los sitios arqueológicos, como los Chenkes (cuevas y aleros), los Cuel, o cerrillos construidos y considerados espacios públicos, localizados entre Malleco y Valdivia, y los cementerios antiguos, son patrimonio vivo, significado y respetados por los mapuches. Se incluyen, como parte del patrimonio cultural, todos los espacios naturales significados desde la cosmovisión; los cerros Tren Tren, Wilkul o Iwilmahuida, los pantanos o Menokos, la piedra del Abuelito Wentiao en Osorno y todos aquellos aspectos materiales e inmateriales que es posible reconocer a partir de la propia valoración indígena, en los territorios y comunidades mapuches entre el Bío Bío y Chiloé.

Organización Indígena

A nivel territorial y local se distinguen diversas organizaciones en las comunidades mapuches. La más extendida es la Comunidad Indígena constituida por la Ley Indígena N° 19.253, que posee personalidad jurídica y representa a las familias y miembros que la conforman, generalmente asociada a un Título de Merced u otras formas de propiedad indígena. Se representa por un Presidente y Vicepresidente, un Secretario o Tesorero y dependiendo del número de socios por Consejeros. A veces, en la misma comunidad también existe una organización tradicional, compuesta por un Lonko o Cacique. En muchas comunidades se podrá encontrar dos autoridades, un Lonko o Cacique y un presidente de la comunidad, y en algunos casos será la misma persona. A nivel territorial, es posible encontrar asociaciones o federaciones de comunidades mapuches, como la Identidad Lafquemche, y organizaciones como la Junta General de Caciques de la Butahuillimapu de Osorno, y la Junta de Caciques de la Butahuapi Chilhué.

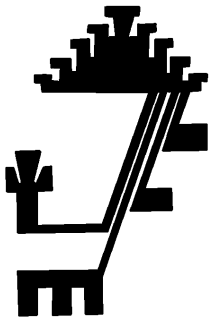
Se debe considerar que se han constituido Áreas de Desarrollo Indígena (ADI). En la provincia de Arauco se constituyó el ADI Lleu Lleu. En la Provincia del Bío Bío se formó el ADI Alto Bío Bío, que agrupa a comunidades pehuenches del Valle del Queuco y Ralco. En la provincia de Cautín se creó el ADI Lago Budí que agrupa a las comunidades mapuches lafquemches de las comunas de Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt. Y la ADI Puel Nahuelbuta, que en las provincias de Malleco y Cautín, agrupó a las comunidades mapuches de Galvarino, Chol Chol, Lumaco, Purén, Traiguén y Los Sauces.



| Nguillatun en Quinquén, territorio Pewenche.



| Don José Santos Lincoman, Cacique huilliche de Coihuin de Compu y Don Pedro Huenteo de Huequetrumao, Chiloé.



| Rewe de machi en territorio lafquemche.

KAWÉSQR

Kawésqar significaría “hombres que llevan piel”, de *kawes*=piel y *kar*= hueso, palo, o “piel dura”, además *Kawésqar* significa, gente. Ellos eran un pueblo nómade del mar, que navegaba a lo largo de casi 1.000 kilómetros por intrincados canales y cientos de islas, entre el Golfo de Penas por el Norte y la Península de Brecknock, en el seno Almirantazgo, por el Sur. Los Kawésqar recibieron diversos nombres, en virtud del lugar y del navegante que los encontró; *Pecheray*, *Huemul*, *Alikhoolip* (Fitz-Roy 1772), *Enoo*, *Keyuhues* o *Alacalufe*, este último etnónimo, proviene posiblemente de una deformación de la palabra española; regalar, que recordaría el tiempo, en que los kawéskar subían a bordo de los barcos a pedir hierro y trajes¹². En el siglo XIX, algunos Kawésqar fueron llevados a Europa por estos navegantes, como piezas humanas de exposición en los museos de Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania, pues eran considerados en el pensamiento evolucionista, como uno de los pueblos más “primitivos” del mundo.

Se estima que los Kawésqar llegaron a los canales australes hace unos 6.000 años. Las teorías del poblamiento plantean que procedían del norte, y arribaron siguiendo la ruta de los canales desde Chiloé y cruzaron el istmo de Ofqui. También, podrían provenir desde el sur, teniendo su origen en las poblaciones cazadoras de la Patagonia Oriental, que se hicieron navegantes. Estos subieron por los canales, desde el Estrecho de Magallanes hasta el Golfo de Penas.

Los datos históricos indican que la población Kawésqar, para el siglo XVI, se estimaba en 2.500 a 3.000 personas. En el siglo XIX, algunos de los canoeros Kawésqar, fueron llevados o se allegaron a la Misión Salesiana de la isla Dawson, lo que provocó un cambio cultural de nómada a sedentarios en algunas familias. Muchos murieron debido al nuevo tipo de vestuario de telas, que al mojarse y no secarse las prendas, contraían nuevas enfermedades, pues dejaron de cubrirse con aceite de lobo marino y con capas de pieles. La población kawésqar que en 1900 se estimaba en 1.000 personas, en 1924 había descendido a 250 personas.

En 1936, se establece en Puerto Edén una base de la Fuerza Aérea, de apoyo a los hidroaviones que viajaban a Punta Arenas. En torno a esta comenzaron a asentarse los kawésqar, que antes tenían campamentos temporales junto al faro San Pedro. Con el tiempo lograron protección del Gobierno de la época, y se establecieron principalmente en Caleta Malacca, y en toda la línea costera. La sedentarización se produce en la década de 1960, cuando se construye la escuela de Puerto Edén y se les entregan casas. Aquí, las mujeres Kawésqar, contraen matrimonio con chilenos o huilliches de Chiloé, que han llegado a estas posesiones. La población kawésqar siguió bajando en habitantes. En 1946 sumó 100 individuos; en 1953, 60, y 47 personas en 1971.

Los Kawésqar, en la actualidad están representados por un reducido número de pobladores. En 1996, vivían en Puerto Edén doce personas, algunos mantenían permanencia temporal en la isla San Pedro y la isla Guarello. La reducción de la población en Puerto Edén se ha debido a las pobres condiciones de

¹² Según otras interpretaciones *alacalufe*, sería una palabra derivada del apodo peyorativo en lengua yagán; *halakwulup* o *halakwoolip*, comedores de mejillones.

subsistencia en la zona, habiéndose producido una migración hacia Punta Arenas y Puerto Natales, formándose un grupo de kawésqar urbanos, quienes hacen comercio en artesanías, trabajan como integrantes de cuadrillas de pescadores-recolectores de mariscos o gozan de pensiones por parte del gobierno. Los Kawésqar fueron reconocidos como pueblo originario por la Ley Indígena 19.253, representado por los últimos sobrevivientes de este pueblo que durante milenios fue nómade del mar.

Ubicación

Los kawésqar se localizan en Puerto Edén y la ciudad de Punta Arenas, algunos de los últimos representantes de este pueblo habitaban también el Seno de Skiring. Estos lugares pertenecen a las comunas de Puerto Natales y Punta Arenas de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Poblados

Actualmente los kawésqar se localizan en el poblado de Puerto Edén, en la Isla Wellington y en la ciudad de Punta Arenas.

Población

La población que se reconoce Kawésqar de acuerdo al censo de 2002, alcanza a **2.622** personas (1.423 hombres y 1.199 mujeres). Esta población representa el 0,4 % de la población del país. En la zona de asentamiento tradicional, la región de Magallanes, el censo indica que existen 569 personas reconocidas kawésqar y el resto se distribuye en otras regiones del país. Se debe advertir que los miembros de este pueblo son un número muy reducido, pues en 1992 había 60 kawéskar viviendo en Puerto Edén y otros en Punta Arenas. En el año 2000, se estimaba que solo quedaban 17 kawésqar puros, por lo que se ha temido su desaparición como pueblo. En 2003, muere de Jérawr Asáwer; rebautizada como Fresia Alessandri Baker; y en 2008, falleció Alberto Achacaz Walakial, de aproximadamente 79 años, el más anciano de los kawésqar sobrevivientes.

Territorios Patrimoniales y Tierras

El territorio de navegación y desplazamiento nómade de los Kawésqar, se extendió entre el Golfo de Penas por el Norte y la Península de Brecknock, por el Sur. Establecían campamentos en las Islas y ocupaban pasos terrestres para acortar rutas. Sin embargo, luego de la reducción de población y el asentamiento en la Misión Salesiana de Dawson, y posteriormente en Puerto Edén, sus extensos periplos marinos se acortaron significativamente. Hoy los Kawesqar, solicitan las tierras antiguas de Yetarte, cerca de Puerto Edén. Sin embargo, su noción de territorio históricamente no ha tenido relación con la tierra, sino con el mar y la libre navegación.

Características Ambientales del Territorio

El clima de la zona de los canales australes es “templado frío lluvioso”. Lluvea todo el año, especialmente en los meses de Otoño, cuando se registran las máximas precipitaciones, de hasta 9.000 m.m. anuales en Isla Guarello. La nubosidad atmosférica es alta y los días despejados, escasos. La oscilación anual es de aproximadamente 4°C con una temperatura media de 9°C. Existen sólo dos estaciones: verano e invierno. La época con mejor clima del año es la que va de febrero a abril. En mayo se observan bravezas de mar que traen marejadas y caen las primeras nevazones del invierno.

Los bosques de las islas y archipiélagos, son del Tipo Forestal Coigüe de Magallanes, con presencia permanente de esta especie arbórea, que en la parte norte se mezcla con algunas especies propias del tipo Siempreverde, como Tineo, Maniό de hojas punzantes y Fuique. En toda la región austral (47° a 55° 30'S) se asocian al Coigüe, especies que requieren alta humedad, como el Canelo, Maitén de Magallanes, Leñadura, Notro y Saúco del diablo.

Ocupación Territorial

Los Kawésqar en la actualidad ocupan bahía Yetarte, cercana a Puerto Edén, donde estuvieron las instalaciones de la FACH y de la Armada. Allí, tienen sus viviendas, botes y aperos de pesca. Los demás miembros viven en la ciudad de Punta Arenas. Utilizan los bosques cercanos para obtener leña, madera, junquillos y cortezas para confeccionar artesanías, y su dieta principal aun sigue siendo de productos del mar; moluscos y carne de lobo marino.

Cosmovisión

Los Kawésqar basan su creencia en *Xolás* el ser supremo, creador de todo, de las tradiciones y la moral, que dirige la acción humana. Ayayema, es el espíritu maligno, asociado al hedor y que ronda los bosques y pantanos llevando mala suerte, enfermedad y muerte. El presente y el 'más allá' está unido por los sueños. El *Kalakai* era un rito de paso que iniciaba a hombres y mujeres donde recibían las enseñanzas para la vida adulta y para valerse por sí mismo. El rito se producía generalmente al varar una ballena, y la ceremonia duraba seis a diez semanas. El *Owurkan*, era el médico-chamán que sanaba enfermedades, predecía el tiempo y su influencia espiritual sobre la gente. El rito funerario consistía en colocar el cuerpo envuelto en cueros cosidos y se le enterraba junto a la choza, con la vista hacia arriba y cubierto de ramas, hojas y piedras. Las pertenencias del difunto eran quemadas. Este lugar habitacional se abandonaba pues el sitio funerario se debía evitar, pues se le consideraba de mal augurio.

Patrimonio

El Patrimonio Kawésqar, está constituido por su lengua, su gente, su cosmovisión y el legado histórico de este pueblo, consistente en el particular conocimiento de la naturaleza y sus sistemas de navegación. Además, la artesanía en junquillo, corteza de árboles y cueros de lobo es parte de patrimonio material de los Kawésqar.

Organización Indígena

La organización social básica de los Kawésqar desde tiempos remotos ha sido el grupo familiar extendido y tipo paterno. Los Kawashqar en la década de 1980, formaron el "Consejo Kawashkar", entidad de hecho que agrupa a los kawashkar de Puerto Edén. Después, se constituyó la "Comunidad Kawashkar", organización comunitaria funcional de la Ley de Juntas de Vecinos N° 18.893, creada en febrero de 1993 que agrupó a 26 personas mayores de edad integrantes de la comunidad kawashkar de Punta Arenas. Con la Ley Indígena 19.253, se creó en 1994 la Comunidad Kawashkar Residentes de Puerto Edén.

YÁMANA O YAGÁN

Yámana, es el nombre que lleva el pueblo de canoeros más austral, que ocuparon las islas al sur de Tierra del Fuego, entre el canal Beagle y el Cabo de Hornos, cuyas últimas familias se asientan hoy en Villa Ukika y Bahía Mejillones, cerca de Puerto Williams, en la Isla Navarino.

El significado de la palabra Yámana, refiere a la forma más elevada de vida. Yámana según el etnólogo y misionero Martín Gusinde y otros autores, es "ser vivo, hombre, individuo, gente". También, los Yámana son conocidos por el término *Yagán*, dado por el misionero anglicano Thomas Bridges, en homologación a un sitio que habitaban en el sector del canal Murray, llamado *Yashgashaga*. La lengua Yámana cuenta con más de 30 mil conceptos recopilados por el mismo Bridges. Así, la Isla Tierra del Fuego recibe el nombre de *Aunaisín* (la Isla de los Ona), y el canal Beagle es llamado *Aunashaka* (el Canal de los Ona). Esta lengua es actualmente hablada por un reducido número de personas de Puerto Williams, Isla Navarino.

Respecto a la ocupación Yámana original, la antropología física postula que estas poblaciones estarían vinculadas a los primeros cazadores que arriban a estos territorios, y la arqueología señala que las fechas más antiguas de ocupación corresponden a acumulaciones de conchas, con algunos restos de caparazones y vertebras de peces, producto de faenas marinas, llamadas Conchales datados en más de 6 mil años de antigüedad.

Los primeros contactos con europeos, ocurren en el año 1624 en el canal Beagle, cuando la flota holandesa de Jacques L'Hermite se encuentra con los Yámana. Posteriormente, en 1826, son reseñados por Phillip Parker, y en 1836 descritos por Robert Fitz Roy, quien lleva a Inglaterra a cuatro yámanas. En la misma embarcación viajaba Charles Darwin, quién los caracterizó como una sociedad en estado primitivo.

La evangelización anglicana de los Yámana, se inicia con la expedición del navegante inglés, Allen Gardiner, quién formó una sociedad misionera para actuar en el área del Canal Beagle, habitada sólo por los canoeros. Después de varios intentos fallidos, desde 1848 hasta 1867, lograron fundar la Misión de Ushuaia en 1869, en la costa norte del Canal Beagle. En esta se levantaron más de 20 chozas, y en 1880 vivían entre 150 a 300 indígenas en forma permanente, y era visitada durante el año por 1000 a 1500 yámanas nómades. Pero en 1884, Argentina crea la Subprefectura de Ushuaia, y comienzan a arribar barcos y navegantes que traen enfermedades -fiebre tifoidea, neumonía y sarampión- que causan estragos en la población indígena. En 1886, la población Yámana se calculaba que había disminuido a 400 habitantes. Estos embates, obligaron a que en 1888 se trasladase la Misión a la Isla Bayly, en las Islas Wollaston, ubicadas al sur de la Isla Navarino. El fracaso de la Misión, llevó a un nuevo cambio en 1892, a Lagutaia en la bahía Tekenika. La constante reducción de la población Yámana, obligó nuevamente a mudarse en 1906 a la desembocadura del río Douglas, Misión cerrada definitivamente en 1916, por falta de población para evangelizar en esa región. En esa época se estimaba que sólo subsistían entre cien y 170 indígenas yámanas.

La familia Lawrence, de misioneros anglicanos, logra obtener del gobierno chileno una concesión de tierras para que los Yámanas se establezcan en Bahía Mejillones, en la Isla Navarino. En este lugar permanecen hasta la década de 1960, hasta que los sobrevivientes son trasladados a Villa Ukika, cerca de Puerto Williams, provocándose aquí una transculturación y abandono de las formas ancestrales de vida, por efecto de la educación formal y la cercanía con la cultura nacional. En 1971 y 1973, se contabilizó en Ukika a 58 personas. Años después, en 1983, fallece Rosa Yágan, una de las mujeres de ascendencia pura y con mayores conocimientos de la cultura Yámana que sobrevivió a los avatares de su pueblo.

En 1995, la población Yámana estaba formada por 74 personas, 51 de ellas establecidas en Ukika y Puerto Williams, 16 en otras regiones del país y 7 en Argentina. Los Yámana vivían en condiciones de extrema pobreza, realizando actividades de pesca y confección de artesanías. En 1992, formaron la “Comunidad Yámana de Navarino”. De esta población, étnicamente puros, sobrevivían las hermanas Úrsula y Cristina Calderón. Úrsula fallece a los 79 años de edad en Punta Arenas, el 16 de abril de 2003, y Cristina, es la última descendiente directa de aquellos nómadas, cuya huella tiene miles de años.

En 1995, la población Yámana estaba formada por 74 personas, 51 de ellas establecidas en Ukika y Puerto Williams, 16 en otras regiones del país y 7 en Argentina. Los Yámana vivían en condiciones de extrema pobreza, realizando actividades de pesca y confección de artesanías. En 1992, formaron la “Comunidad Yámana de Navarino”. De esta población, étnicamente puros, sobrevivían las hermanas Úrsula y Cristina Calderón. Úrsula fallece a los 79 años de edad en Punta Arenas, el 16 de abril de 2003, y Cristina, es la última descendiente puro de aquellos nómadas, cuya huella tiene miles de años.

Ubicación

Los Yámana habitaron desde la entrada del Canal Beagle por el Norte; hasta Bahía Aguirre por el Este; la península de Brecknock por el Oeste; y el Cabo de Hornos, por el sur. Sectores como el canal Murray e islas como Hoste, Navarino, Picton y Wollaston fueron lugares habituales de asentamiento. Actualmente, los Yámana habitan Villa Ukika, cerca de Puerto Williams, y demandan las tierras de Bahía de Mejillones, en la Comuna de Puerto Williams, Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Poblados

Viven en casas de madera en Villa Ukika, a menos de dos kilómetros de Puerto Williams y Bahía Mejillones.

Población

El censo de 2002, establece que la población que se reconoce Yámana o Yágan, alcanza a 1.685 personas (876 hombres y 809 mujeres). Esta población representa el 0,2 % de la población indígena del país. Un 11,3% declara vivir en la Región de Magallanes, es decir 190 personas. El 88,7% dice vivir en el resto de las regiones. Es necesario precisar, que las personas Yámanas originarias y adscritas a las comunidades indígenas Yámanas, no sobrepasarían las 100 personas.

Territorios Patrimoniales y Tierras

Actualmente los Yámanas o Yagánes, viven en Villa Ukika, cerca de Puerto Williams y han intentado recuperar el antiguo asentamiento de Bahía Mejillones. Otra parte de la población reside en la ciudad de Punta Arenas. Pero antiguamente, ocuparon un extenso territorio marítimo donde se distinguen cinco parcialidades; *Wakimaala*, ubicado en Canal Beagle desde Yendegaia hasta Puerto Róbalo, incluyendo Isla Ambarino, el Canal Murria e Isla Hoste; *Utamaala*, al este de Puerto Williams y la Isla Gable hasta las islas Picton, Nueva y Lenox; *Inalumaala*, en el Canal Beagle, desde la punta Divide hasta el Brecknock; *Yeskumaala*, ubicado en el archipiélago del Cabo de Hornos; y *Ilalumaala*, desde Bahía Cook, hasta el falso Cabo de Hornos. En esta zona se formó el Área de Desarrollo Indígena “Cabo de Hornos”. En los últimos años solicitaron Bahía Mejillones en la Isla Navarino.

Características Ambientales del Territorio

El clima de estas islas australes del Canal Beagle, pertenece al tipo subpolar oceánico. La temperatura media anual es de 5,7 °C y existe una escasa oscilación térmica anual, que va de -0,3 en julio a 9,4 °C en enero. Las temperaturas más altas no superan los 15 °C en verano y las más bajas superan -8 °C en invierno. Los 524 m.m. de precipitaciones se reparten de modo equitativo a lo largo del año, y en el invierno caen en forma de nieve, y el carácter húmedo del clima se debe a las constantes temperaturas bajas.

Las costas se encuentran cubiertas de bosques magallánicos, -formado por lenga y coigües magallánico, algunos arrayanes y coligües-, pero los fuertes vientos, sólo permiten su desarrollo en algunas quebradas de las islas mayores, mientras que en el resto de las superficies sólo se puede encontrar tundra magallánica, arbustos bajos y pastizales.

En el mar existen especies de algas gigantes, que sostienen una rica biodiversidad marina, y la fauna se compone de aves -gaviotas australes y cormoranes imperiales-, mamíferos marinos -nutrias, lobos marinos de uno o dos pelos y eventualmente ballenas-, peces (Róbalo, Pejerrey, Blanquillo y Vieja) y diversos invertebrados (centolla patagónica, jaivas, erizos). Estas aguas y costas pertenecen a la eco región marina Canales y Fiordos del sur de Chile¹³.

Ocupación Territorial

Los Yámana o Yagán, tuvieron un territorio marítimo y de asentamientos de borde mar, conocidos con los nombres de *Wakimaala*, *Utamaala*, *Inalumaala*, *Yeskumaala*, y *Ilalumaala*. La ocupación se hacía a través de una organización conformada por pequeños grupos, con desplazamiento nómade, que en ocasiones se juntaban para celebrar las ceremonias. Las embarcaciones, canoas hechas con cortezas de árboles, servían para desplazarse y para la pesca, la caza y la recolección. Existía una división del trabajo, donde al hombre le correspondía la caza, la pesca, la construcción de la canoa y la vivienda, y a la mujer las labores vinculadas de la choza y de la canoa.

¹³ Esta eco región, se extiende desde la península de Taitao hasta Cabo de Hornos, y se caracteriza por presentar un complejo sistema de canales, bahías, fiordos y archipiélagos que totalizan una línea de costa de 39.126 km. Comparten especies, dinámicas ecológicas y condiciones ambientales similares.

Cosmovisión

Los Yámana creían en el dios *Watawineiwa* (muy anciano), que era un espíritu superior, lejano y omnipotente, responsable de la existencia del hombre, la naturaleza, y sostenedor del equilibrio del mundo vivido. Rosa Yágan dice que *Watawineiwa* no castiga, sólo ayuda. En el panteón de los espíritus Yámana, estaban los *Yoalox*, poderosos héroes míticos a los que se les atribuía la enseñanza del uso y fabricación de las armas y herramientas. *Lem* el hombre-sol, *Akáiniŋ* el arcoiris y su esposa *Háunuxa*, y *Curpij*, responsable del viento, la lluvia y la nieve. Entre las ceremonias destaca el *Chiéjaus* un rito de paso de jóvenes a adultos, en la que participan hombres y mujeres. El *Kina*, un rito reservado a los varones para ser considerados hombres, y entre los cargos de importancia estaba el de *Yekamush*, o chaman que podía sanar, curar desequilibrios emocionales, e invocar a los espíritus.

Patrimonio

El patrimonio Yámana está formado por su legado material e inmaterial. La lengua, cosmovisión, los cantos, las danzas, la historia, la toponimia y el hecho de ser el pueblo indígena aún existente más austral del mundo, constituyen su legado inmaterial.

Por su parte, el legado material está constituido por la arquitectura de viviendas y embarcaciones que posibilitaron su subsistencia, donde la canoa fue el elemento central, las que fabricadas a partir de tres largos pedazos de corteza eran unidas con tendones o tiras de cuero de lobo, alcanzando dimensiones de entre los 5 a 6 mt. de largo, y 1 mt. de ancho, y una capacidad para transportar de seis a diez personas.

La vivienda de forma cupular o cónica, de armazón de maderos, se cubría con cueros de lobo marino, ramas y cortezas, al interior se construía el fogón. El vestuario consistió en cueros de lobo marino o nutria sobre sus hombros, atados en el cuello y en la cintura, utilizando además, otros cueros que cubrían sus genitales. Las mujeres usaron collares elaborados de huesos de ave, o de caracoles pequeños unidos por tiras de nervios o tendones de ballena, además, de pulseras y tobilleras.

Los instrumentos de caza y pesca se confeccionaron de hueso, madera y piedra, y desarrollan hasta la actualidad una cestería de fibras vegetales. Los sitios arqueológicos dejados por el poblamiento Yámana en la Isla Navarino, alcanzan a 523, de los cuales 411 están localizados en la costa norte y los 112 restantes se ubican en el Sur, en Seno Grandi e islas inmediatas y Bahía Winhond y en el Oeste, en Canal Murray, Wulaia, Río Douglas, y Seno Ponsomby. La mayor parte de los sitios arqueológicos se caracterizan por una alta visibilidad desde la costa, donde destacan montículos de concha que alcanzan en algunos casos hasta 5 m de espesor.

Organización Indígena

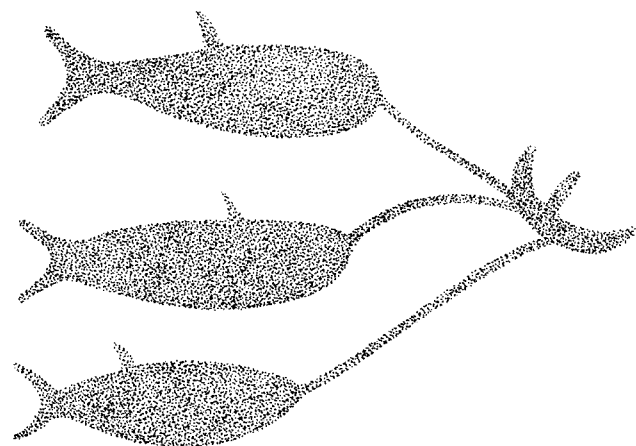
La organización tradicional Yámana se sustentó en la familia extensa, pero dispersa en pequeños grupos nómades. En los mayores estaba depositada la transmisión de conocimientos, costumbres, rituales, creencias, y las normas y reglas del grupo familiar y social. En la actualidad y luego del proceso de asentamiento en poblados, la organización es comunitaria y alberga varias familias distintas, que se agrupan en la Comunidad Indígena Yámana de Navarino, que posee una directiva como lo establece la Ley Indígena 19.253. La zona del Canal Beagle e Isla Navarino, territorio de los Yámana se constituyó en el Área de Desarrollo Indígena “Cabo de Hornos”.



| Geografía de los canales australes.



| Cristina Calderón, última hablante nativa del idioma Yagan y depositaria del conocimiento y forma de vida de estos antiguos habitantes del archipiélago fueguino.



**RECOMENDACIONES PARA LA APLICACION
DEL CONVENIO 169 DE LA OIT
SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES**

La Consulta y la Participación Indígena en iniciativas
del Ministerio de Obras Públicas

Comunidad Aymara junto al SEREMI MOP de la Región de Tarapacá participando de la consulta indígena del proyecto de concesión "Alternativas de Acceso a Iquique".



Consulta Indígena a Pueblo Aymara.



Comunidad Mapuche-Lafquemche participando de la consulta indígena del proyecto MOP de construcción vial ruta costera Sector Mehuin-Niebla. Región de Los Ríos.



Comunidad Mapuche-Pehuenche de Alto Bio Bío participando de la consulta indígena del proyecto MOP de conexión Vial Ralco-Lonquimay. Región del Bio Bío.



Desde el 15 de septiembre del 2009 está vigente en nuestro país el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Este convenio, viene a sumarse a la Ley Indígena 19.253 de 1993 y otras normas que se han dictado estableciendo disposiciones especiales aplicables a los pueblos originarios de Chile y que buscan conservar la identidad, las formas de vida y la organización de los pueblos indígenas mediante el reconocimiento de la diversidad étnico-Cultural y el otorgar un estatuto especial de protección considerando sus graves carencias socioeconómicas y la discriminación histórica en su contra.

En ese contexto, los antecedentes históricos, culturales, territoriales y organizacionales de los pueblos indígenas que se han expresado en los capítulos anteriores, junto con la correcta aplicación de un procedimiento de consulta indígena, son la piedra angular para el desarrollo de buenas prácticas entre el Ministerio de Obras Públicas y los pueblos originarios en el marco del Convenio 169 de la OIT.

Aplicación de la participación y la consulta en el marco del Convenio N° 169 de la OIT

Convenio 169 de la OIT, Artículo 6, N°1, letra a, señala:

"1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

*a) **consultar** a los pueblos interesados, mediante **procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente**".*

- La Consulta se materializa en las reuniones de información, discusión y dialogo con las instituciones representativas de las comunidades o familias indígena directamente afectadas. Estas instancias de dialogo deben considerar **fecha, duración, lugar y contenidos acordados previamente**.
- Así, la Consulta debe contemplar un proceso de reuniones que permita ir aclarando paulatina y sistemáticamente cada una de las dudas o preguntas de los consultados, para que puedan formular sus observaciones de manera fundada.
- La Consulta a las comunidades indígenas debe contar con medios de expresión y comunicaciones pedagógicas, pertinentes y apropiada a las circunstancias y pueblos del que se trate, que faciliten la comprensión cabal de los alcances de lo consultado por parte de los participantes.
- Para la realización de las reuniones de consultas y asegurar la mayor presencia de personas de la comunidad, se debe tener presente las características de cada Pueblo Indígena, en especial lo relativo a su ubicación, poblados, población, tierras y territorios patrimoniales, que se encuentran descritas en los capítulos anteriores y que reconoce la ley Indígena N° 19.253.
- La Consulta a los pueblos indígenas y sus comunidades debe ser realizada **"a través de sus instituciones representativas"**, es decir, sus instituciones tradicionales o funcionales, que representan las estructuras socio-políticas de los pueblos indígenas. En el siguiente cuadro se destacan las organizaciones por pueblos indígenas que es pertinente, a lo menos, incluir y considerar en el proceso de Consulta, así como también a las instituciones representativas reconocidas en el artículo 1° de la ley Indígena N° 19.253.

- La Consulta a los pueblos indígenas y sus comunidades debe ser realizada “a través de sus instituciones representativas”, es decir, sus instituciones tradicionales o funcionales que representen las estructuras socio-políticas de los pueblos indígenas. En el siguiente cuadro se destacan las organizaciones por Pueblos Indígenas que es pertinente incluir en el proceso de Consulta, debido a que son los propietarios y/ocupantes ancestrales de los territorios indígenas:
- Para la realización de las reuniones de consultas y asegurar la mayor presencia de personas de la comunidad, se debe tener presente las características de cada Pueblo Indígena, en especial lo relativo a su ubicación, poblados, población, tierras y territorios patrimoniales, que se encuentran descritas en los capítulos anteriores y que reconoce la ley Indígena 19.253.
- La Consulta a los pueblos indígenas y sus comunidades debe ser realizada “a través de sus instituciones representativas”, es decir, sus instituciones tradicionales o funcionales, que representan las estructuras socio-políticas de los pueblos indígenas. En el siguiente cuadro se destacan las organizaciones por pueblos indígenas que es pertinente, a lo menos, incluir y considerar en el proceso de Consulta, así como también a las instituciones representativas reconocidas en el artículo 1° de la ley Indígena N° 19.253.

PUEBLO INDÍGENA	ORGANIZACIONES INDÍGENAS REPRESENTIVAS
Aymaras	Comunidades Indígenas Aymaras, Comunidades Sucesoriales, Regantes, Otras organizaciones
Quechuas	Comunidades Indígenas Quechuas
Atacameños	Comunidades Indígenas Atacameñas, Consejo de Pueblos Atacameño, Regantes, Otras organizaciones
Collas	Comunidades Indígenas Collas
Diaguitas	Comunidad Agrícola Estancia Diaguita de los Huascoaltinos, Comunidades Indígenas Diaguitas
Mapuches	Comunidad Indígena Mapuche y Autoridades tradicionales
Kawhasqar	Comunidad Indígena Kawhasqar
Yamana	Comunidad Indígena Yámana
Rapa Nui	Consejo de Ancianos de Rapa Nuí y Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua

Fuente: CONADI

Convenio OIT, Artículo 6, N°2, expresa requisitos respecto a la realización de la consulta: “Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de **buena fe** y de una **manera apropiada a las circunstancias**, con la finalidad de **llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento** acerca de las medidas propuestas”.

La buena fe implica respetar los intereses valores y necesidades de los pueblos indígenas interesados, así como entregar toda la información relevante, resolver dudas, hacerse cargo de las observaciones, sea para acogerlas o rechazarlas y, en este último caso, hacerlo fundadamente.

Actuar de *buena fe* significa otorgar toda la información de lo que se está consultando antes y durante la Consulta, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de las medidas propuestas.

Según la OIT, una consulta es realizada de buena fe, cuando se hace:

“respetando los intereses, valores y necesidades de la otra parte. El proceso de consulta debe ser específico a cada circunstancia y a las características especiales de un determinado grupo o comunidad. De tal manera que, por ejemplo, una reunión con ancianos de una aldea mantenida sin interpretación en una lengua que no les sea familiar, como puede resultar el idioma oficial del país (inglés, español, etc.), no puede considerarse como una verdadera consulta”¹⁴.

Por tanto, atendiendo este aspecto de la buena fe, se debe considerar que existen Pueblos y comunidades Indígenas que conservan el uso de la lengua originaria, donde la consulta requiere de un intérprete bilingüe que ayude a traducir los contenidos y a facilitar el diálogo y la comprensión de los participantes. A continuación se indica las lenguas de cada Pueblo Indígena en uso.

PUEBLO INDÍGENA	LENGUA ORIGINARIA	LENGUA DE USO ACTUAL COMUNIDADES
Aymaras	Aymara	Aymara y castellano.
Quechuas	Quechua	Quechua y castellano
Atacameños	Kunza	Castellano.
Collas	Quechua-aymara-Kunza	Castellano
Diaguitas	Kakan	Castellano
Mapuches	Mapudungun o Chezungun	Mapudungun o Chezungun y castellano
Kawhasqar	Kawhasqar	Kawashqar y castellano
Yamana	Yámana	Yámana y castellano
Rapa Nui	Rapa Nuí	Rapa Nuí y castellano

Fuente: CONADI

- La consulta de buena fe, implica el uso pertinente e intercultural de la lengua originaria como medio de comunicación y/o apoyo a la comprensión de los contenidos de la consulta.
- Las explicaciones en lengua originaria o castellano, deben estar acompañadas de materiales de apoyo pedagógico.

14 OIT, “Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, un manual”, 2007, pág. 16

- Las consultas de buena fe no sólo deben realizarse en espacios cerrados (local de reunión). Deben considerar la visita a terreno para ser visualizado el o los impactos.
- La consulta debe ser realizada con la intención de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento respecto de las medidas propuestas, lo que implica la voluntad de efectuar las adecuaciones que sean posibles, necesarias y pertinentes.

Convenio 169 OIT, Artículo 7, N°1, dice:

“ 1. Los pueblos interesados deberán **tener el derecho de decidir sus propias prioridades** en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de **controlar**, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, **dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente**”.

- Por ello, en la aplicación de esta disposición del Convenio, se debe tener presente los aspectos de localización y tipo de poblamiento de las comunidades o pueblos indígenas, sus tierras, y sus delimitaciones, las características ambientales que determinan las formas de ocupación y dan orden a las prioridades de desarrollo, y la cosmovisión y el patrimonio que representan la cultura material e inmaterial en cada comunidad indígena, y que se expresa para cada pueblo en el capítulo anterior.

Para determinar si corresponde realizar una participación o consulta indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT, el MOP evaluara caso a caso, atendiendo al menos a los siguientes elementos:

- Composición indígena mayoritaria de la población objetivo.
- Tierras indígenas en que la iniciativa tendrá impacto o está dirigida la medida.
- Áreas de desarrollo indígena en que la iniciativa tendrá impacto o está dirigida la medida.
- Actividades productivas propias de las comunidades indígenas que serán afectadas por la iniciativa.
- Ubicación de sitios arqueológicos, históricos, sagrados u otros que serán afectados por la iniciativa;
- Asentamiento de comunidades indígenas en sectores de borde costero susceptibles de ser afectados por la iniciativa.
- Si genera reasentamiento de comunidades Indígenas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres.

El procedimiento de participación y consulta para el MOP se hará de acuerdo a los lineamientos de la DGOP en concordancia con la legislación vigente.

CONSIDERACIONES FINALES

Las buenas prácticas en la aplicación del Convenio 169 de la OIT están directamente relacionadas con la correcta aplicación y el pertinente desarrollo y gestión del proceso de la consulta y participación con Pueblos Indígenas, lo que debe considerarse al momento de discutir o implementar planes, políticas, programas y proyectos.

Esta Guía aporta los antecedentes básicos de cada Pueblo Indígena que deben ser particularizados a cada situación específica o Pueblo con el cual se esté interactuando, para así hacer pertinente y eficaz la implementación del Convenio 169 de la OIT.

Se debe tener presente en la implementación del Convenio 169 de la OIT, la concurrencia de otra legislación nacional, especialmente de la Ley Indígena 19.253, la Ley de espacios marinos para comunidades indígenas, la Ley de Monumentos Nacionales y La Ley de Bases del Medio Ambiente, entre otras, adecuándose a la normativa vigente, que para este efecto, Indique el Ministerio encargado de la materia.

Se debe considerar la existencia de las Áreas de Desarrollo Indígena ADI, creada por la ley 19.253, que son territorios de focalización y coordinación de las políticas del Estado en esos lugares y que están especificadas en esta Guía para cada pueblo indígena. Estas, mediante la consulta y la participación de los Pueblos Indígenas o sus comunidades involucradas en las ADI, buscan desarrollar una gestión acorde a los modos y estilos de autodesarrollo y/o autogestión de comunidades indígenas, en concordancia con la acción de los organismos públicos.

Los Pueblos Indígenas tienen una relación cultural y productiva con la tierra. Esta se expresa en una valoración económica, ritual y sagrada, pues ella les permite la subsistencia y reproducción social, les otorga identidad y bienestar espiritual y económico, lo que es reconocido por el Convenio. Se entenderá por tierras Indígenas las reconocidas en la ley Indígena 19.253

Se deben tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Finalmente, los alcances y formas de implementación práctica de las disposiciones del Convenio 169, deben estar en constante estudio y discusión, para comprender interculturalmente la relación que existen entre la función pública y los derechos de los pueblos indígenas de Chile.

Comunidad Yagan participando de la consulta indígena del proyecto “Diseño e instalación sistema de tratamiento de aguas servidas y mejoramiento sistema de alcantarillado de Puerto Williams” Región de Magallanes.



BIBLIOTECA VIRTUAL

1. Pueblos Indígenas

Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato (CVHNT), Todos los Pueblos Indígenas del País. Antecedentes históricos y caracterización actual.
<http://www.memoriachilena.cl/upload/mi973056855-6.pdf>

Museo Chileno de Arte Precolombino. Descripciones de las principales Pueblos Indígenas de Chile.
<http://www.precolombino.cl/mods/culturas/etno.php?id=110>

Memoria Chilena. Pueblos Originarios (15 textos referidos a Pueblos Indígenas de Chile)
<http://www.memoriachilena.cl/historia/pueblosoriginarios.asp>

Informe Histórico del Consejo de Anciano de Rapa Nui.
[http://www.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_iii/t_i/pueblos/informe_consejo_rapa_nui_\(6\).pdf](http://www.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_iii/t_i/pueblos/informe_consejo_rapa_nui_(6).pdf)

2. Población

Estadísticas sociales de los Pueblos Indígenas en Chile. Censo 2002 (Completo estudio)
http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/etnias/pdf/estadisticas_indigenas_2002_11_09_09.pdf

3. Derechos Indígenas y Convenio 169 OIT

Convenio 169, Traducido a Lenguas Indígena de Chile.
<http://www.oitchile.cl/pdf/Convenio%20169.pdf>

Documentos de Trabajo N°10 : Las implicancias de la ratificación del Convenio de la OIT en Chile.
http://www.observatorio.cl/p_doctra

OIT, Guía para la aplicación del Convenio núm. 169 de la OIT. www.indigenas.oit.or.cr/conten.htm

Oficina Internacional del Trabajo, Formulario de memoria relativo al Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (N°169), 1989.
<http://www.ilo.org/ilolex/spanish/reportforms/pdf/22s169.pdf>

OIT, Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Informe III(1A).
<http://www.ilo.org/ilolex/spanish/index.htm>

OIT, Manual Convenio 169, Un Manual. Ginebra 2007.
http://pro169.org/res/materials/es/general_resources/Convenio%20num%20169%20-%20manual.pdf

4. Centro de Estudios y ONG relacionados con derechos indígenas

Centro de Estudios de Derechos Humanos U. Central de Chile
http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral/site/artic/20081103/pags/20081103151200.html

Centros de Políticas Públicas. <http://www.politicaspublicas.net/panel/>
Centro de Derechos Humanos UDP: <http://www.derechoshumanos.udp.cl/>

Instituto de Estudios Indígenas - Universidad de la Frontera. www.estudio-sindigenas.cl/ • Observatorio Ciudadano. <http://www.observatorio.cl/>

5. Áreas de Desarrollo Indígena ADI

Mideplan: Sistema de Búsqueda Bibliográfica (9 documentos)
<http://www.mideplan.cl/cgi-bin/btca/WXIS?IsisScript=../xis/todas.xis&expression=AREA%20DE%20DESARROLLO%20INDIGENA&base=Biblio&count=10&from=1&to=10>

Área de Desarrollo Indígena (ADI)-Conadi
www.conadi.cl/areasdesarrolloindigena.html

Evaluación de las Áreas de Desarrollo Indígena en Chile.
<http://es.scribd.com/doc/19119129/23/ADI-JIWASA-ORAJE>

ADI y desarrollo en distritos municipales indígenas.
<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewFile/14834/15199>

Evaluación Sobre las Prácticas de Gestión y Capacidades en las Áreas de Desarrollo Indígena ADI. Informe Final CONADI.
<http://es.scribd.com/doc/19119129/8/II-CARACTERIZACION-DE-LAS-PRACTICAS-DE-GESTION-Y-EFECTOS-DE-ORIGENES>

6. Revistas científicas: Antropología y Arqueología

Chungará. Revista de Antropología Chilena. Universidad de Tarapacá.
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_serial&pid=0717-7356-&lng=es&nrm=iso

Estudios Atacameños. Universidad Católica del Norte
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_serial&pid=0718-1043-&lng=es&nrm=iso

Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino.
<http://www2.precolombino.cl/es/boletines/index.php>

Cuadernos Interculturales Universidad de Valparaíso.
www.doaj.org/doi?func=openurl&issn

Revista de Antropología Chilena. Universidad de Chile.
<http://uchile.academia.edu/RevistaChilenaAntropologia>

BIBLIOGRAFÍA PUEBLOS INDÍGENAS

Aymaras

González, Héctor y Hans Gundermann (1997): Contribución a la Historia de la Propiedad Aymara. Conadi. Arena Impresores. Santiago. Chile.

Gundermann, Hans y González, Héctor (1989): Cultura Aymara. Serie Patrimonio Cultural Chileno. Colección Culturas Aborígenes. Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación- Museo Chileno de Arte precolombino.

Van Kessel, Juan (1992): Cuando Arde El Tiempo Sagrado. Hisbol. Serie Religión y Sociedad. La Paz, Bolivia.

Van Kessel, Juan (1996): Los Aymaras Contemporáneos de Chile. En Etnografía: Sociedades Indígenas Contemporáneas y su Ideología. Editorial Andrés Bello.

Van Kessel, Juan (1996): La Cosmovisión Aymara. En Etnografía: Sociedades Indígenas Contemporáneas y su Ideología. Editorial Andrés Bello.

Atacameños

Cajías, Fernando (1975) La Provincia de Atacama (1825-1842). Instituto Boliviano de Cultura. Editora Universo. La Paz, Bolivia.

Castro Milka y Miguel Bahamondes (1997) Pastoreo en Humedales de Tierras Altas en los Andes del Norte de Chile: Persistencia y Cambios. Actas Segundo Congreso Chileno de Antropología. Tomo II, Valdivia, Chile.

Castro, Victoria (2001) Atacama en el Tiempo, Territorios, Identidades, Lenguas (Provincia El Loa, II Región). Anales de la Universidad de Chile. VI Serie N°13, Agosoto de 2001, Santiago de Chile. (pp 27-70)

Martínez, José Luis (1998) Pueblos del Chañar y El Algarrobo: Los Atacamas en el Siglo XVII. Ediciones de la Dirección de Bibliotecas y Museos. Colección Antropología. Santiago, Chile

Núñez, Lautaro (1992) Cultura y Conflicto en los Oasis de San Pedro de Atacama. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 273 p.

Gundermann Hans (2002) Los Atacameños del Siglo XIX; Un Antropología Histórica Regional. Documento de Trabajo. Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Grupo de Trabajo Pueblos Indígenas del Norte. Subgrupo de Trabajo Pueblo Atacameño. Mimeo.

Collas

Castillo, Gastón; Miguel Cervellino y Daniel Quiroz (1993) Los Collas, Fantasmas en la Cordillera. Boletín del Museo Regional de Atacama, N°4, 1994., Copiapó- Chile. Pp. 41-50

Cassigoli, Rossana y Alvaro Rodríguez (1995) Estudio Diagnóstico de la Población Colla de la III Región. (Preinforme Final). Investigación Antropológica. Sur Profesionales Ltda. Departamento de Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile. (m.s)

Cervellino, M, y Zepeda, P (1994) Collas: Pueblo del Salar de Pederuales. Boletín del Museo Regional de Atacama. N°4, Copiapo , Chile. Pp 89-95

Frites, Eulogio (1971) Los Collas. América Indígena, XXXI (2): México. Pp 375-388,

Molina, Raúl (2004) Los Collas de la Cordillera de Atacama. En; La Memoria Olvidada: Historia de los Pueblos Indígenas de Chile. Cuadernos Bicentenario. Presidencia de la República. Santiago, Chile.

Molina, Raúl; Nancy Yáñez y Dagoberto Peña (2001) Diagnóstico Territorial Colla. Informe de Trabajo N°2. Proyecto de Apoyo Predial Colla. Grupo de Investigación TEPU, elaborado para CONADI- Iquique

Diaguitas

Aranda, Ximena (1969) Evolución de la agricultura y el riego en el Norte Chico: Valle del Huasco. Informaciones Geográficas. Departamento de Geografía. Universidad de Chile. Número Único 1966, Santiago.

Cornely, Francisco (1946): "Los Diaguitas". Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena. Boletín N°2.

Latcham, Ricardo: (1923) "Los Indios Antiguos de Copiapó y Coquimbo" Revista Universitaria. Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Lorca, Mauricio (2002) "Hacia Una Antropología de las Ausencias. El Desarrollo Histórico - Étnico del Huasco Alto". Municipalidad de Alto del Carmen, Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y Fundación Volcán Calbuco, Lom Ediciones. Santiago de Chile

Molina, Raúl y otros (2005): Diagnostico Sociocultural de la Etnia Diaguita en la III Región de Atacama. Informe preparado a la Secretaría Regional Ministerial de Planificación de la III Región de Atacama.

Silva Vargas, Fernando (1962). Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile. Esquema histórico – jurídico. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile

Mapuches

Alonqueo, Martín (1985): Mapuches Ayer-Hoy. Imprenta y Editorial "San Francisco". Padre Las Casas. Chile.

Bengoa, José (1992). Quinquen: 100 Años de Historia Pehuenche. Edl-ciones Chile America-CESOC, Santiago de Chile, 1992.

Bengoa, José (1999). Historia de un conflicto. El estado y los mapuches en el siglo XX. Editorial Planeta/Ariel, Santiago, Chile.

Bengoa, José (2000). Historia del Pueblo Mapuche Siglo XIX y XX. Editorial Lom, Santiago, Chile.

Bulnes, Gonzalo (1979): Los Mapuches y la Tierra. Editorial PAS. San-tiago, Chile.

Casanova, Holdenis (1996): La Araucanía Colonial: Discursos y estereo-tipos. En: Del discurso colonial al proindigenismo, Ensayos de Historia latinoamericana; Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1996.

Comisión Parlamentaria de Colonización (1912). Congreso Nacional: Informe, Proyectos de ley, Actas de las Sesiones y otros antecedentes. Imprenta y litografía Universo. Santiago de Chile.

Coña, Pascual: (1973): Memorias de un Cacique Mapuche. ICIRA, Santiago de Chile. Primera Edición Imprenta Cervantes 1930 con el nombre “Vida y costumbre de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX”. P. Ernesto Wilhelm de Moesbach. Revista Chilena de Historia y Geografía.

Correa, Martín, Raúl Molina y Nancy Yáñez (2003): La Reforma Agra-ria y las Tierras Mapuches. LOM Ediciones, Santiago de Chile.

Foesrter Rolf y Sonia Montecinos (1993). “Organizaciones, Lideres y Contiendas Mapuches (1900-1970)”, Editorial CEM. Santiago de Chile.

Guevara, Tomas (1913): Las Ultimas Familias i Costumbres Araucanas. Tomo VII. Imprenta, Litografía i Encuadernación “Barcelona”. Santiago de Chile.

Leiva, Arturo (1984): El primer avance a la Araucanía, Angol 1862; Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco.

Molina Raúl y Martin Correa (1995). El Territorio Pehuenche del Alto Bio Bio, Colección La Propiedad Indígena en Chile, Conadi, Santiago, Chile.

Molina Raúl y Martín Correa (1996). Las Tierras Huilliches de Chiloé. Colección la Propiedad Indígena en Chile, Conadi, Santiago, Chile.

Molina Raúl y Martín Correa (1996). Las Tierras Huilliches de San Juan de la Costa. Colección La Propiedad Indígena en Chile, Conadi, Santiago, Chile.

Parentini, Luis (1996). Introducción a la etnohistoria mapuche, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, Chile.

Vergara, Jorge, Aldo Mascareño y Rolf Foerster (1996). La Propiedad Huilliche en la Provincia de Valdivia. Conadi. Santiago, Chile.

Kawésqar

Empereire, Joseph, (1963) Los nómades del mar. Versión española. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.

Fitz Roy, Robert, (1839) Narrative of the surveying voyages of H.M.S. Adventure and Beagle. Vol. II: Proceeding of the second expedition 1831-1836. London.

Yámana o Yagán

Bridges, Thomas, (1886) El confín sur de la República: La Tierra del Fuego y sus habitantes. Boletín del Instituto Geográfico Argentino , vol. VII: 200-212. Buenos Aires.

Gusinde, Martin, (1931) Die Feuerland-Indianer; Band I: Die Selk’nam. Mödling bei Wien: Verlag der Internationalen Zeitschrift “Anthropos”.

Gusinde, Martin (1937) Die Feuerland-Indianer; Band II: Die Yamana. Mödling bei Wien: Verlag der Internationalen Zeitschrift “Anthropos”.

Gusinde, Martin (1974) Die Feuerland-Indianer; Band III/I: Die Ha-lakwulup. Mödling bei Wien: Verlag St. Gabriel

Stambuk, Patricia (1986) Rosa Yagan.

Rapa Nuí

Andueza, Pablo (2000) “Hacia el Reconocimiento de los Derechos Políticos de los Pueblos Originarios: El Modelo de Cogestión en Isla de Pascua”. Estudios Atacameños N° 19, pp. 113-120. Universidad Ca-tólica del Norte. San Pedro de Atacama.

Banderas, Manuel (1946) La Esclavitud en la Isla de Pascua. Imprenta Asís. Santiago.1946.

Consejo de Ancianos Rapanui (2002) “El Pueblo Rapanui”. Documen-to de Trabajo N° 63. Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Rapa Nui. 2002.

Cristino, Claudio; Andrés Recasens, Patricia Vargas, Edmundo Edwards y Lilian González (1984): Isla de Pascua. Procesos, alcances y efectos de la aculturación. Instituto de Estudios de Isla de Pascua. Universidad de Chile. Isla de Pascua.

Fischer; Hermann (2001) Sombras sobre Rapanui. Editorial Lom. Co-lección sin Norte. Santiago.

Grifferos, Alejandra (1995) “La otra cara del Paraíso. Comunidad, Tradición y Colonialismo en Rapanui 1864-1964”. Tesis para optar al Grado Académico de Licenciada en Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Valparaíso. Valparaíso.

Hotus, Alberto (1988) “Histórica violación de derechos humanos del pueblo Rapa Nui”. Revista Chilena de Derechos Humanos, pp. 7-22. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.

Métraux, Alfred (1950) La Isla de Pascua. Editorial Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. Buenos Aires. 1950.

Seelenfreund, Andrea (1989) “Los primeros pobladores de Rapanui: 400-1868 d.C.”. En: Jorge Hidalgo, Virgilio Schiappacasse, Hans Nieme-yer, Carlos Aldunate e Ivan Solimano (Eds.), pp. 381-401. Prehistoria. Desde sus orígenes hasta los albores de la conquista. Editorial Andrés Bello. Santiago. 1989.

Vergara, Víctor (1939) La Isla de Pascua: Dominación y Dominio. Anexo XVII. Publicaciones de la Academia Chilena de la Historia. Santiago.

FUENTES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) Dirección Nacional, Subdirecciones y Oficinas Regionales

- Archivo y Mapoteca de la Subdirección Sur: Temuco.
- Archivo y Mapoteca de la Oficina Regional de Osorno.
- Cartografía territorial de comunidades del Sistema de Información Geográfica, EULA.
- Cartografía de sitios ceremoniales, cementerios y de importancia cultural.
- Estudios específicos sobre comunidades y propiedad indígenas. (Existen para casi todos los pueblos indígenas del país)
- Registro de organizaciones y comunidades indígenas constituidas.
- Registro de Tierras Indígenas.
- Sistemas de Información Geográfica, con ubicación, territorios y otra información relevante de las comunidades indígenas.

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas SNASPE.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

- Convención Ramsar sobre zonas húmedas y aves acuáticas. - Departamento de Pueblos Indígenas y Educación Ambiental.
- Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental.
- Ley General de Bases del Medio Ambiente y legislación ambiental referentes a recursos naturales.

Consejo de Monumentos Nacionales

- Estudios y Documentos del Área de Patrimonio Cultural Indígena. - Catastro del Patrimonio Indígena
- Ley de Monumentos Nacionales.

Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM)

- Archivo de Asuntos Indígenas de Temuco.
- Archivo Nacional de Santiago.
- Archivo Siglo XX de Santiago.
- Biblioteca Nacional de Santiago.
- Bibliotecas regionales.
- Museos regionales.

Ministerio de Bienes Nacionales (MBN)

- Estudio catastral, jurídico y territorial sobre comunidades aymaras y atacameñas. Estudios sobre las solicitudes territoriales de las comunidades Collas.
- Regularización de las tierras de la Estancia Diaguita de los Huas-coaltinos.
- Transferencia de tierras Convenio MBN y CONADI, para ayma-ras, atacameños, quechuas, collas, mapuches y kawesqar y yámana.

Ministerio de Desarrollo Social (ex MIDEPLAN)

- Áreas de Desarrollo Indígena: Estudios de delimitación y creación.
- Documentos de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.
- Estudios de Impacto Ambiental en Territorios Indígenas.
- Estudios realizados por el Programa Orígenes, sobre Planes Terri-toriales de Desarrollo
- Ley Indígena N° 19.253.
- Sistema de Información Geográfica de comunidades indígenas. Programa Orígenes.

Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Oficina de Polí-ticas Agrarias (ODEPA)

- Censo Nacional Agropecuario.
- Estudio sobre las pertenencias agrícolas mapuche.

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

- Catastro de Sitios Arqueológicos.
- Facetas Ambientales
- Guía de diseño arquitectónico Mapuche para edificios y espacios públicos, 2003.
- Guía de diseño arquitectónico Aymara para edificios y espacios públicos.
- Guía de participación ciudadana Mapuche en obras de infraes-tractura, 2004.
- Guía de participación ciudadana Macrozona Norte, 2006.
- Manual de participación ciudadana en proyectos de infraestructu-ra, 2003.
- Resolución de protección de Vegas y Bofedales de la I y II Región.

Museo Chileno de Arte Precolombino

- Biblioteca.
- Documentos, archivos (visuales, sonoros) y publicaciones.

Servicio Nacional de Información Territorial (SNIT)

- Sistema Nacional de Información Territorial (www.snit.gob.cl)

Secretaria Regional de Planificación (SERPLAC)

- Sistemas de Información Geográfica disponibles en cada región.

